

PROYECTO



Diagnóstico del rol del sector financiero en el financiamiento climático en Costa Rica

Nombre del consultor: Econoler
Número de contrato: 81211390
Fecha de entrega: 29/08/2017

Proyecto ACCIÓN Clima II



Por encargo de:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

Socios ejecutantes:



Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas registradas
Bonn y Eschborn, Alemania

Contacto:

CENTRO CAMBIO CLIMÁTICO
Boulevard Dent, Esquina Calle Ronda
San Pedro, Costa Rica
T + 506 2528-5420
E sandra.spies@giz.de
I www.giz.de

 [programa.accionclima](https://www.facebook.com/programa.accionclima)

Autor/es:

Econoler (Lucretia Landmann, Cynthia León Herrera, Stéphanie Nour, Ivan Gerginov)



Supervisado por:

Christina Poser, GIZ

Fotos:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo del

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear
en el marco de su Iniciativa Internacional para la Protección del Clima (ICI)

San José, 2017

Aviso legal

La información y opiniones expresadas en este producto informativo son las de sus autores, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la GIZ.

ABREVIATURAS

| | |
|----------|---|
| AYA | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados |
| ABC | Asociación Bancaria de Costa Rica |
| ADA | Appui au Développement Autonome |
| AIVEMA | Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria |
| ARESEP | Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos |
| ASADAS | Asociaciones Administradoras de Acueducto y Alcantarillado |
| ASBANC | Asociación de Bancos del Perú |
| ACESOLAR | Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR) |
| BANHVI | Banco Hipotecario de la Vivienda |
| BCAC | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| BCCR | Banco Central de Costa Rica |
| BCR | Banco de Costa Rica |
| BNCR | Banco Nacional de Costa Rica |
| BPDC | Banco Popular de Desarrollo Comunal |
| CATIE | Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza |
| CCSS | Caja Costarricense del Seguro Social |
| CICR | Cámara de Industria de Costa Rica |
| CII | Corporación Interamericana de Inversiones |
| CMNUCC | Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CNCE | Centro Nacional de Control de Energía |
| CNFL | Compañía Nacional de Fuerza y Luz |
| CONASSIF | Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero |
| CONCORI | Consumidores de Costa Rica |
| CPI | Climate Policy Initiative |
| CRC | Colones Costarricenses |
| CTCN | Climate Technology Centre & Network |
| DCC | Dirección de Cambio Climático |
| EBI | Egyptian Banking Association |
| EE | Eficiencia Energética |
| ENCC | Estrategia Nacional de Cambio Climático |
| ER | Energía Renovable |
| ESCO | Energy Service Company |
| ESG | Environmental, Social and Governance |
| ESPH | Empresa de Servicios Públicos de Heredia |
| FONAFIFO | Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) |
| FMO | Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V |
| FENOGE | Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía |
| GEF | The Global Environment Facility |
| GEI | Gas de efecto invernadero |
| GEM | Global Earthquake Model Foundation |
| GIZ | Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit |

| | |
|----------|--|
| GCPF | Global Climate Partnership Fund |
| ICE | Instituto Costarricense de Electricidad |
| ICP | Investor Confidence Project |
| IFs | Instituciones Financieras |
| INFOCOOP | Instituto Nacional de Fomento Cooperativo |
| INS | Instituto Nacional de Seguros |
| IPPC | The Intergovernmental Panel on Climate Change |
| IRENA | Agencia Internacional de las Energías Renovables |
| JASEC | Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago |
| KfW | Kreditanstalt für Wiederaufbau |
| kWh | Kilovatio hora |
| MAG | Ministerio de Agricultura |
| MDC | Mercado Doméstico de Carbono |
| MINAE | Ministerio de Ambiente y Energía |
| MINAM | Ministerio del Ambiente de Perú |
| MOPT | Ministerio de Obras Públicas y Transportes |
| MIPYME | Micro, pequeñas y medianas empresas |
| MW | Megavatio |
| NAFIN | Nacional Financiera |
| NDCs | Nationally Determined Contributions |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PAVE | Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes |
| PPSA | Programa de Pago de Servicios Ambientales |
| PV | Fotovoltaico |
| RECOPE | Refinadora Costarricense de Petróleo |
| REDCAMIF | Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas |
| REDCOM | Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa Sistema de Banca para el Desarrollo |
| SBD | Banca para el Desarrollo |
| SINAC | Sistema Nacional de Áreas de Conservación |
| SISCLIMA | Sistema Nacional de Cambio Climático |
| SUGEF | Superintendencia General de Instituciones Financieras |
| SUGESE | Superintendencia General de Seguros |
| SUGEVAL | Superintendencia de Valores |
| SUPEN | Superintendencia de Pensiones |
| UCCs | Unidades Costarricenses de Compensación |
| UNEP-FI | United Nations Environment Programme – Finance Initiative |

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | IX |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1 DEFINICIONES DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS Y ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO | 3 |
| 1.1 Definición del Concepto de Financiamiento Climático..... | 3 |
| 1.1.1 Finanzas Climáticas o Financiamiento Climático | 3 |
| 1.1.2 Conceptos básicos relacionados con el financiamiento climático..... | 3 |
| 1.2 Metodología del diagnóstico | 5 |
| 1.2.1 Proceso y aspectos metodológicos..... | 5 |
| 1.2.2 Limitaciones..... | 6 |
| 2 EL MARCO REGULATORIO DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO | 8 |
| 2.1 Marco Regulatorio Frente al Cambio Climático..... | 8 |
| 2.1.1 Plan de Acción Estrategia Nacional de Cambio Climático..... | 8 |
| 2.1.2 Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional | 9 |
| 2.1.3 Programa País de Carbono Neutralidad | 10 |
| 2.2 El Marco Regulatorio del Sector Financiero Costarricense | 11 |
| 2.3 Marco Regulatorio de Otros Sectores Relevantes | 11 |
| 2.3.1 El sector de energía..... | 11 |
| 2.3.2 El sector de transporte..... | 12 |
| 2.3.3 El sector forestal | 13 |
| 2.3.4 El sector agropecuario | 13 |
| 2.4 Buenas prácticas internacionales..... | 14 |
| 2.4.1 México: Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas | 16 |
| 2.4.2 Perú: El Protocolo Verde para el Sistema Financiero Peruano | 16 |
| 2.4.3 Colombia: Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) | 17 |
| 3 ACTORES RELEVANTES Y ACCIONES CLIMÁTICAS..... | 19 |
| 3.1 Entes gubernamentales | 19 |
| 3.1.1 Ministerio de Ambiente y Energía, Direcciones y Órganos Desconcentrados Relevantes | 19 |
| 3.1.2 Entes reguladores del sector financiero | 20 |
| 3.2 Asociaciones relevantes..... | 22 |
| 3.2.1 Asociaciones del sector financiero regulado y no regulado | 22 |
| 3.2.2 Asociaciones del sector privado..... | 24 |
| 3.3 Instituciones financieras..... | 25 |
| 3.3.1 Sistema de Banca para el Desarrollo | 26 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 3.3.2 | Bancos comerciales del Estado | 27 |
| 3.3.3 | Bancos comerciales privados y cooperativas | 30 |
| 3.3.4 | Instituciones financieras no reguladas | 30 |
| 3.3.5 | Aseguradoras | 30 |
| 3.3.6 | Fondos de Inversión | 32 |
| 3.4 | Productos | 32 |
| 3.4.1 | Productos de crédito | 34 |
| 3.4.2 | Seguros y otros productos financieros | 35 |
| 3.4.3 | Asistencia Técnica | 36 |
| 3.5 | Gestión ambiental de los recursos internos | 36 |
| 3.6 | Gestión de riesgos climáticos | 37 |
| 4 | FLUJOS DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO | 39 |
| 4.1 | Fuentes públicas y privadas, internacionales y locales | 39 |
| 4.1.1 | Nivel Global | 39 |
| 4.1.2 | Costa Rica | 40 |
| 4.2 | Destinos | 44 |
| 4.2.1 | Eficiencia energética | 45 |
| 4.2.2 | Energía renovable | 45 |
| 4.2.3 | Agricultura | 46 |
| 4.2.4 | Transporte | 46 |
| 5 | ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES | 48 |
| 5.1 | Barreras | 48 |
| 5.1.1 | Oferta | 48 |
| 5.1.2 | Demanda | 49 |
| 5.2 | Oportunidades | 50 |
| 5.2.1 | Oferta | 50 |
| 5.2.2 | Demanda | 51 |
| 5.3 | Análisis FODA | 52 |
| 5.4 | Recomendaciones | 52 |
| 5.4.1 | Oferta | 53 |
| 5.4.2 | Demanda | 54 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1: Flujos de financiamiento climático..... | xii |
| Tabla 2: Instituciones entrevistadas..... | 6 |
| Tabla 3: Sectores para intervenciones en Mitigación y Adaptación Plan de Acción ENCC..... | 8 |
| Tabla 4: Productos de financiamiento climático en Costa Rica..... | 32 |
| Tabla 5: Porcentaje de respuestas positivas de las instituciones financieras entrevistadas..... | 37 |
| Tabla 6: Fuentes primarias y secundarias y montos del financiamiento climático..... | 41 |
| Tabla 7: Financiamiento de Proyectos de ER por Privados..... | 42 |
| Tabla 8: Resumen de los flujos de financiamiento climático..... | 43 |
| Tabla 9: Destinos del financiamiento climático por institución financiera en Costa Rica..... | 44 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1: Costa Rica- Inventario de GEI - 2012..... | 2 |
| Figura 2: Cronograma y enfoque del diagnóstico..... | 5 |
| Figura 3: Mapeo de los Actores y Acciones..... | 19 |
| Figura 4: Análisis FODA del financiamiento climático..... | 52 |

RESUMEN EJECUTIVO

Definición

Finanzas climáticas o financiamiento climático se refiere a todos los flujos financieros cuyo efecto esperado es reducir las emisiones netas de GEI y/o aumentar la resiliencia a los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático proyectado. El concepto abarca los fondos privados y públicos, los flujos nacionales e internacionales y los gastos de mitigación y adaptación al cambio climático según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio (IPCC, por sus siglas en inglés).

El Marco Regulatorio del Financiamiento Climático

Costa Rica ha sido un país pionero, centrado en la conservación y la protección del medio ambiente y de la biodiversidad, en la producción de energía hidroeléctrica y otros temas relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. Cuenta con una serie de estrategias, políticas y leyes relacionadas con el cambio climático. Cabe mencionar el objetivo de país de ser carbono neutral en el año 2021, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y el Plan de Acción de la ENCC del año 2009 y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), entre otros. Sin embargo, no destacan el rol del sector financiero y el financiamiento climático; el Plan de Acción de la ENCC sólo propone tres acciones relacionadas con el financiamiento y el sector financiero, a saber, en el sector de transporte, energía y agropecuario. Las NDCs ni siquiera mencionan el tema del financiamiento de manera explícita. El marco regulatorio del sector financiero, es decir, la regulación y supervisión de los mercados financieros, por su parte, tiene como objetivo la promoción de la estabilidad y desarrollo del sistema financiero. No obstante, no existe ninguna ley o regulación específica dirigida al sector financiero sobre el financiamiento climático. En otras palabras, no existe una regulación del sector respecto al cambio climático y, en particular, el financiamiento climático ni desde un punto de vista prudencial (i.e., gestión de riesgo) ni de intermediación (i.e., incentivos para el financiamiento climático).

Buenas Prácticas Internacionales

En contraste, existen diferentes buenas prácticas internacionales relacionadas con el financiamiento climático a nivel regulatorio. Destacan iniciativas internacionales y nacionales respecto al desglose y la gestión del riesgo climático y respecto a la introducción de tests de estrés, como el *Taskforce on Climate-Related Financial Disclosures of the Financial Stability Board*, o el regulador de Francia, que exige que los bancos tomen en cuenta el riesgo climático en sus pruebas de estrés. Buenas prácticas internacionales a nivel de las instituciones financieras incluyen la gestión del riesgo climático de sus carteras y el financiamiento climático, por ejemplo, en la forma de emisiones de bonos verdes para el financiamiento de proyectos de mitigación y/o adaptación al cambio climático. A nivel del sector financiero, se destacan compromisos sectoriales con el cambio climático y medidas concretas al respecto, como por ejemplo, el Protocolo Verde para el Sistema Financiero Peruano que propone tres estrategias: la primera trata de la creación de instrumentos para promover el

financiamiento de proyectos verdes, la segunda de la promoción en los procesos internos del consumo sostenible de recursos de las propias IFs, y la tercera de la gestión de riesgos ambientales. Otra buena práctica internacional a nivel sectorial es la concientización y capacitación de los miembros del sector en temas relacionados con el financiamiento climático. Con respecto a buenas prácticas a nivel de organizaciones de apoyo, cabe mencionar iniciativas enfocadas en trazar y contabilizar el financiamiento climático, como la *Climate Policy Initiative*, que produce informes anuales sobre los flujos de financiamiento climático público y privado a nivel global y regional. Existen otras buenas prácticas internacionales por parte de organizaciones de apoyo en el área de investigación y capacitación sobre financiamiento climático, por ejemplo.

Actores Relevantes y Acciones Climáticas

En Costa Rica se pueden señalar tres tipos de actores y sus respectivos tipos de acciones en el mapa del financiamiento climático: i) Instituciones de gobierno que pueden dictar políticas, leyes y regulaciones relacionadas con el financiamiento climático, fomentar la concientización y capacitación sobre el tema y ofrecer financiamiento climático; ii) IFs que pueden financiar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, gestionar riesgos climáticos (de sus carteras) y tomar medidas para reducir su propia huella de carbono; iii) organizaciones de apoyo que pueden concientizar y capacitar a IFs, clientes y actores gubernamentales sobre temas relacionados con el financiamiento climático y realizar cabildeo.

En la actualidad, las instituciones de gobierno más relevantes para el financiamiento climático en Costa Rica son el Ministerio de Ambiente y Energía, sus Direcciones y sus órganos desconcentrados, en particular la Dirección de Cambio Climático, que maneja varias políticas y estrategias al respecto y el FONAFIFO, que apoya con financiamiento a pequeños y medianos productores agrícolas, mediante créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque. Además sobresalen los entes reguladores del sector financiero, especialmente la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que velan por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sector financiero y de seguros respectivamente. Tienen un fuerte interés en el financiamiento climático, aunque sus acciones relacionadas con el tema han sido limitadas: incluyen la realización de talleres sobre el tema de los riesgos sociales y ambientales y la creación de un grupo de trabajo interno en el caso de la SUGEF, por ejemplo. La SUGESE, en cambio, está trabajando en una Norma para el Tratamiento de Riesgos Hidrometeorológicos. Por lo tanto, existe una oportunidad de fortalecer el rol de los entes supervisores en el financiamiento climático.

El rol de las organizaciones de apoyo costarricenses en el financiamiento climático es puntual y no muy amplio. En particular, las asociaciones del sector bancario no han adoptado un rol protagonista y no han abordado el tema del financiamiento climático hasta la fecha. Solo la Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM), es decir, la asociación de las instituciones de microfinanzas (IMFs), se distingue con apoyo a sus socios en fortalecimiento de capacidades y desarrollo de

productos específicos. Existen otras organizaciones del sector privado como la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR) y la Cámara de Industria de Costa Rica (CICR), que tienen una cierta injerencia en el financiamiento climático a través de sus acciones de concientización, capacitación y cabildeo.

El sector financiero se compone de los bancos comerciales del estado y privados, financieras y cooperativas, instituciones financieras no reguladas, en particular las microfinancieras, fondos de inversión y aseguradores públicos y privados. Con la excepción de los últimos tres, se trata de operadores financieros acreditados del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). El SBD es un mecanismo de financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) de todas las actividades. Si bien sus operadores (o canales) son principalmente privados, las fuentes de fondeo del SBD son públicas.

En cuanto a las acciones relacionadas con el financiamiento climático de las diferentes IFs, se observa que alrededor de un tercio de las IFs costarricenses han tomado medidas internas para reducir su huella de carbono, mientras que la gran mayoría tiene algún sistema de gestión de riesgos ambientales. Hay que señalar que los sistemas de gestión no se aplican necesariamente a la totalidad de las operaciones de la IF y tampoco tienen un enfoque en el riesgo climático en particular.

La mayoría de los bancos comerciales del Estado, unos pocos bancos comerciales privados y varias IMFs ofrecen financiamiento climático. Es decir, ofrecen productos financieros –principalmente créditos– para el financiamiento de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Los términos y condiciones de estos créditos pueden resumirse de la siguiente manera:

- › Moneda local y USD,
- › Los montos se determinan en función de la inversión
- › Las tasas de interés son favorables o preferenciales en la mayoría de los casos
- › Los plazos pueden ir hasta los 15 años
- › Las garantías varían, pero son las mismas que para cualquier crédito en general

Cabe mencionar, además de los créditos climáticos, que un banco comercial del Estado, el Banco Nacional de Costa Rica, ha emitido un bono verde para el financiamiento climático, principalmente proyectos de energía renovable (ER). Los destinos del financiamiento climático utilizando las categorías establecidas por las propias IFs incluyen medidas de ER, eficiencia energética (EE), vehículos eficientes, medidas de ahorro de agua, manejo de desechos y, en menor medida, medidas de adaptación y proyectos de ecoturismo.

Además, el Instituto Nacional de Seguro (INS), la aseguradora pública con mayor participación en el mercado de seguros, ofrece un seguro agrícola-climático. Es decir, el INS se les ofrece un descuento a los productores clientes que aplican medidas de adaptación al cambio climático a sus cultivos. Además, hay un número limitado de fondos de inversión activos en el financiamiento climático en Costa Rica. Sus inversiones van dirigidas principalmente a medidas de mitigación, es decir, de ER y EE.

Flujos de Financiamiento Climático

Los flujos de financiamiento climático que se lograron trazar y contabilizar en el contexto del diagnóstico ascienden a un total de USD 2,1 mil millones. Proviene en gran medida de fuentes internacionales o instituciones multi y bilaterales como FMO, KfW, BCIE, etc. Una pequeña parte son fondos propios o financiamiento del SBD. Por último, el bono verde se financió por el mercado de capital internacional.

Tabla 1: Flujos de financiamiento climático

| Flujos de financiamiento climático | Montos (en USD) |
|---|-----------------|
| Financiamiento climático de IFI para productos climáticos | 705 M |
| Financiamiento climático para proyectos de ER | 1.260 M |
| Financiamiento climático oculto (es decir, financiamiento para medidas de EE principalmente no reconocido como tal) | 152 M |
| Total | 2.117 M |

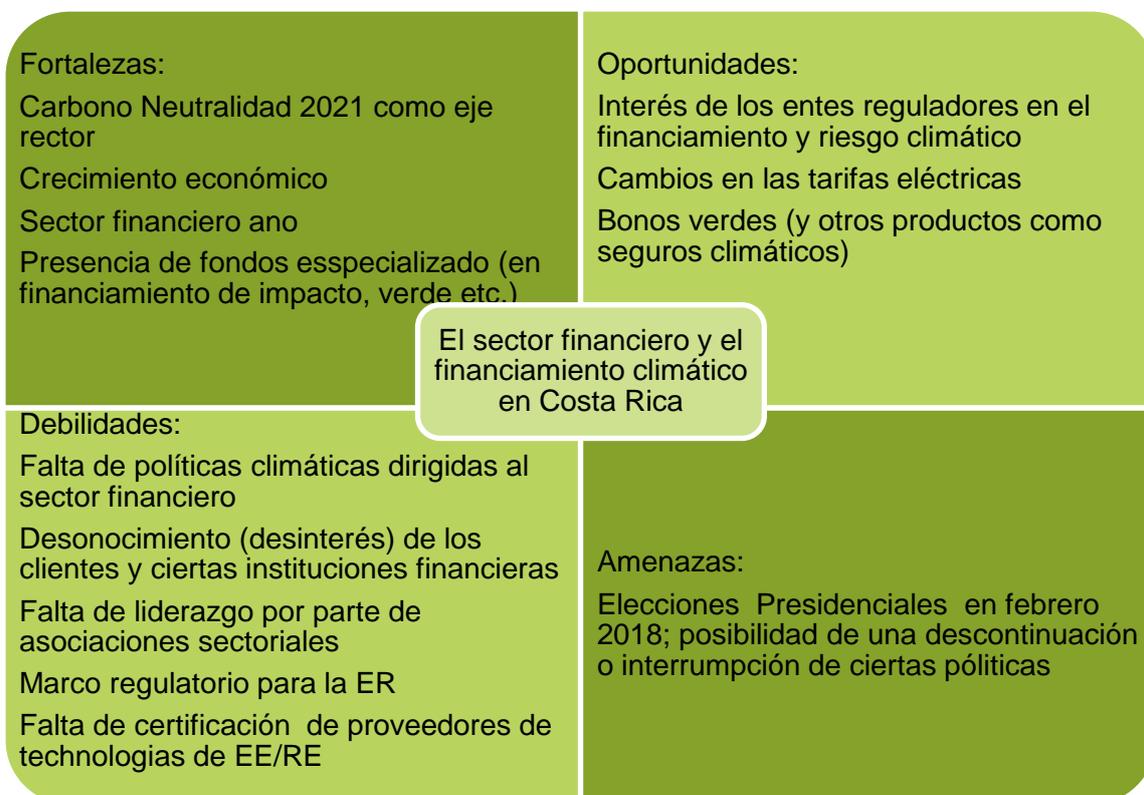
La disponibilidad, accesibilidad y calidad de los datos sobre los flujos de financiamiento climático son limitadas y dependen, en gran parte, de la disposición y capacidad de las IFs de proporcionar los datos, ya que en general las IFs no tienen ninguna obligación de reportar datos sobre flujos (fuentes y fondos) de financiamiento climático al regulador. Solo algunas deben reportar la colocación de los fondos a las fuentes de estos mismos, es decir, a los inversionistas que proporcionan el financiamiento climático.

El análisis de las barreras y oportunidades del financiamiento climático en Costa Rica revela barreras de capacidades en la medida en que las IFs no tienen necesariamente el suficiente conocimiento para la identificación y evaluación de inversiones en tecnologías de EE/ER y medidas de adaptación. Revela también una cierta barrera financiera en el sentido que la oferta del financiamiento climático sigue siendo relativamente limitada, enfocada en ciertos sectores, tipos de inversiones y destinos. Concretamente el enfoque de la oferta es en el financiamiento de la ER y, en particular, ER distribuida, principalmente paneles solares, mientras que el financiamiento climático en el sector agrícola, principalmente medidas de adaptación, es escaso. Se identifican también barreras de conocimiento del lado de la demanda por parte de los clientes.

Sin embargo, al mismo tiempo se identifica una serie de oportunidades para fomentar el financiamiento climático. Concretamente, oportunidades regulatorias con SUGEF, que tiene un interés creciente en el tema. Además, iniciativas como el cambio en la estructura de la tarifa eléctrica propuesta por ARESEP representan oportunidades regulatorias para estimular (la oferta y la demanda para) el financiamiento climático. También se identifica una oportunidad para sensibilizar y capacitar a las IFs, tanto en la gestión de riesgos climáticos, como en la identificación y evaluación de proyectos climáticos. Por último, hay una oportunidad para el sector financiero de aprovechar

más las fuentes de financiamiento internacionales para impulsar el financiamiento climático, en particular, a través de las emisiones de bonos verdes.

A continuación se presenta el análisis FODA, que a su vez lleva a una serie de recomendaciones:



Con base en los hallazgos y los análisis, se recomiendan las siguientes acciones para incentivar la creciente integración del sector financiero en el financiamiento climático:

- › Sensibilización y capacitaciones en gestión de riesgos climáticos para / con SUGEF y las instituciones financieras.
- › Evaluar el desarrollo de una normativa respecto al riesgo climático con SUGEF, con el objetivo de llamar la atención del sector financiero al tema del financiamiento climático, cambiar su perspectiva sobre el tema y que, en lugar de ser una obligación de cumplimiento interno, el riesgo climático se conciba como un interés material para las instituciones.
- › Fomentar el desarrollo de productos financieros sofisticados, que se ajusten a las necesidades de la demanda, incluyendo seguros y productos de crédito Apoyar el desarrollo de bonos verdes en Costa Rica, en conjunto con las instituciones financieras interesadas.
- › Fomentar la demanda a través de la sensibilización y capacitación y calificación de calidad (“auto-certificación”) de proveedores de tecnologías de EE/ER y adaptación calidad.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

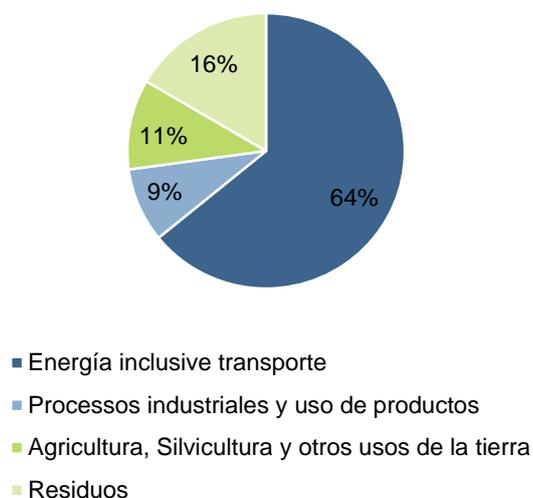
La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) apoya al gobierno de Costa Rica bajo el proyecto ACCIÓN Clima II para desarrollar las capacidades y herramientas necesarias con el fin de que el país logre sus objetivos climáticos internacionales y, en el largo plazo, un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). De hecho, Costa Rica se ha propuesto la ambiciosa meta de convertirse en carbono neutral para el año 2021. El enfoque de esta segunda fase del proyecto es proporcionar una estructura mejorada para el régimen climático nacional (gobernanza), un sistema nacional de monitoreo y mejorar la trazabilidad y movilización del financiamiento climático. Los fondos disponibles del sector público no son suficientes para lograr la transformación de Costa Rica a una economía baja en emisiones, por lo que la movilización de fondos privados es clave para cubrir estas necesidades de financiamiento. Para movilizar más recursos privados para acciones climáticas, la participación del sistema financiero es fundamental. A nivel mundial ya existe una gama de iniciativas y productos que apoyan a este objetivo, incluyendo líneas de crédito verde, bonos verdes, seguros climáticos, iniciativas de entes reguladores para mejorar la gestión de riesgos ambientales y la creación de índices verdes para bolsas. GIZ encomendó a Econoler la evaluación de la participación actual del sector financiero de Costa Rica en el financiamiento climático, así como la identificación de barreras y la delineación de opciones para potenciar el rol del sector financiero en el financiamiento climático, especialmente del sector privado.

Costa Rica

Costa Rica tiene una larga tradición de ser un país pionero centrado en la conservación y la protección del medio ambiente y de la biodiversidad, en la producción de energía hidroeléctrica y otros temas relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. Las primeras leyes, políticas y acciones datan de hace más de dos décadas: en 1994 se promulgó la Ley de Uso Racional de Energía y en 1996 se creó la Ley Forestal, que reconoce cuatro servicios que prestan los bosques: agua, captura y retención de carbono, biodiversidad y belleza escénica. Un año más tarde, Costa Rica, como primer país del mundo, pone en marcha un esquema de pagos ambientales y el siguiente año se aprueba la ley de biodiversidad, una ley ejemplar que integra tanto el aprovechamiento de los recursos como su conservación. Hace 10 años que Costa Rica se propuso ser un país carbono neutral, fijando el año 2021 como meta, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como país a un máximo de 9.374.000 toneladas de CO₂ en 2030, lo cual representa una reducción del 25% de las emisiones en comparación con el 2012.¹ Costa Rica identifica sectores prioritarios para intervenciones en mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo el sector transporte, agrícola y energético sobre la base de sus contribuciones a las emisiones de GEI del país, entre otros (Figura 1).

¹ Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica. Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía, Setiembre 2015.

Figura 1: Costa Rica- Inventario de GEI - 2012²



Diagnóstico

En el primer capítulo del presente diagnóstico se exponen las definiciones de los conceptos básicos relacionados con el financiamiento climático y se describe la metodología utilizada para la realización del diagnóstico. En el segundo capítulo se presenta el marco regulatorio respecto a los dos temas centrales del diagnóstico, concretamente el cambio climático y el sector financiero y respecto a otros sectores relevantes, como el sector energético, agrícola, forestal y de transporte, como información del contexto. Asimismo, se muestran ejemplos de tres países de la región y su marco regulatorio y/o acercamiento al financiamiento climático. En el tercer capítulo se describen los principales actores, incluyendo entes gubernamentales, asociaciones/actores del sector privado y los diferentes tipos de instituciones financieras, así como su relevancia para el financiamiento climático y sus acciones al respecto. En el cuarto capítulo se detallan las principales fuentes de financiamiento climático (tanto fuentes identificadas como fuentes ocultas), los productos climáticos existentes en el mercado costarricense y sus destinos principales. En el quinto capítulo se identifican las principales barreras y oportunidades al financiamiento climático en Costa Rica y con base en ellos, se elabora una serie de recomendaciones, las cuales abordan tanto la demanda como la oferta del financiamiento. Por último, se esboza una primera conclusión.

² Costa Rica: Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático / Edición Ana Rita Chacón Araya; Revisión Ana Rita Chacón Araya, Gladys Jiménez Valverde, Nazareth Rojas Morales y Fanny Ramírez Esquivel. -- San José, Costa Rica: MINAE, IMN, 2015.

1 DEFINICIONES DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS Y ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

1.1 Definición del Concepto de Financiamiento Climático

Para la realización del Diagnóstico del Sector Financiero en el Financiamiento Climático en Costa Rica, uno de los temas que se analizarán es la definición del concepto básico de finanzas climáticas que se aplica en el estudio. Con este fin, se examinaron diferentes definiciones de finanzas climáticas o financiamiento climático (estos dos términos se usan de manera intercambiable en el presente documento) y conceptos relacionados, como finanzas responsables, sostenibles y verdes.

1.1.1 Finanzas Climáticas o Financiamiento Climático

Finanzas climáticas o financiamiento climático es la traducción al español del término en inglés *climate finance* y se refiere a todos los flujos financieros cuyo efecto esperado es reducir las emisiones netas de GEI y/o aumentar la resiliencia a los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático proyectado. El concepto abarca los fondos privados y públicos, los flujos nacionales e internacionales y los gastos de mitigación y adaptación al cambio climático.³

Como al parecer no existe una definición que sea internacionalmente aceptada, se escogió la definición presentada anteriormente, tanto por su sencillez y facilidad de comprensión y comunicación, como por su amplio uso en la literatura y por parte de un gran número de instituciones y organizaciones.

1.1.2 Conceptos básicos relacionados con el financiamiento climático

En general, las definiciones de los conceptos relacionados, tales como finanzas responsables, sostenibles y verdes traslapan con el concepto de financiamiento climático pero son más amplias, puesto que abarcan el financiamiento de una gran variedad de iniciativas y acciones que se realizan más allá de las iniciativas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Finanzas o inversiones responsables

Finanzas o inversiones responsables se refiere a inversiones en conformidad con estándares sociales y ambientales. El término se popularizó en la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se realizó en el año 2005, donde un grupo de los mayores inversionistas institucionales se reunió para desarrollar seis principios para la inversión responsable, cuyo objetivo es la integración de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG, por sus siglas en inglés) en los procesos de inversión y contribuir a la promulgación de las cuestiones ESG.⁴ Por tanto, el concepto de finanzas responsables es más amplio que el de

³ Fuente: IPCC, 2014: Annex II: Glossary [Mach, K.J., S. Planton and C. von Stechow (eds.)]. In: Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, R.K. Pachauri and L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 117-130

⁴ Iniciativa Financiera del PNUMA y el Pacto Mundial de la ONU. "Principios para la inversión responsable". UNPRI.org, https://www.unpri.org/download_report/18944, consultado el 03 de agosto de 2017.

finanzas climáticas y está asociado principalmente con inversiones, ya que además de la cuestión ambiental, engloba cuestiones sociales y de gobernanza las cuales no forman parte del concepto de financiamiento climático. Además, la cuestión ambiental en ESG incluye temas como: cambio climático, emisiones de GEI, agotamiento de recursos, incluyendo el agua, desechos y contaminación y deforestación, de manera que sí es un concepto más amplio porque va más allá de la cuestión del cambio climático. Además, cabe señalar que, a diferencia de los demás conceptos presentados, los principios para la inversión responsable son usados casi exclusivamente en conexión con inversiones privadas.

Finanzas sostenibles

El concepto de las finanzas sostenibles es parecido al concepto anterior; sin embargo, el uso del término sostenible sugiere que el financiamiento (o la inversión) sea sostenible, es decir, que esté en equilibrio con el medio ambiente.⁵ Por lo tanto tiende a ser asociado con temas medioambientales incluyendo el cambio climático. No obstante, no existe una definición internacionalmente aceptada y aplicable en todos los casos, y en la práctica, el término se utiliza según la interpretación de quien lo utilice. El concepto aplica tanto para finanzas privadas como públicas.

Finanzas verdes

Por último, el concepto de finanzas verdes⁶ engloba una gran variedad de flujos de fondos para el financiamiento de iniciativas, acciones y productos ambientales/amigables con el medio ambiente. Incluye acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, pero también incluye otro tipo de acciones, por ejemplo, limitar la contaminación local. Sin embargo, la mayoría de las inversiones verdes contribuyen a limitar el cambio climático de manera indirecta y, por ende, pueden ser consideradas inversiones de mitigación conforme con la definición de mitigación que se menciona más adelante. Sin embargo similar al concepto de finanzas sostenibles incluye temas de contaminación de aire (local) y biodiversidad que no forman parte del concepto de financiamiento climático directamente. Al igual que el término financiamiento sostenible, finanzas verdes se emplea tanto para flujos privados como para flujos públicos.⁷

Financiamiento climático versus inversión climática

Cabe aclarar que los términos financiamiento e inversiones responsables, sostenibles y verdes, son utilizados de manera intercambiable; sin embargo, el concepto de financiamiento es más amplio e incluye costos operacionales, los cuales no están considerados en el caso de las inversiones climáticas.

⁵ Se basa en la definición de desarrollo sostenible del Informe Brundtland del año 1987, según la cual, el desarrollo sostenible es un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

⁶ Höhne / Khosla / Fekete / Gilbert (2012). "Mapping of Green Finance Delivered by IDFC Members in 2011, Ecofys.

⁷ Krushelnytska, Olha. "Introducción a las Finanzas Verdes. Thegef.org, https://www.thegef.org/sites/default/files/events/Green%20Finance_SP.pdf consultado el 08 de agosto de 2017 & What is Green Finance, Climatmundial.com, <http://climatmundial.com/whatisgreenfinance/> consultado el 16 de agosto de 2017.

1.2 Metodología del diagnóstico

A continuación se explica la metodología del diagnóstico y se presenta el cronograma, el enfoque y los aspectos metodológicos. La siguiente figura sintetiza las diferentes etapas del diagnóstico:

Figura 2: Cronograma y enfoque del diagnóstico



1.2.1 Proceso y aspectos metodológicos

Como se ilustra en la Figura 1, el diagnóstico se realizó en siete etapas: después de la llamada inicial se recopiló información de diferentes informes y datos estadísticos sobre las políticas frente al cambio climático de Costa Rica (incluyendo el Plan de Acción Estrategia Nacional de Cambio Climático, VII Plan Nacional de Energía y la Contribución Determinada a Nivel de Costa Rica (NDC, por sus siglas en inglés)) y el sector financiero nacional. Adicionalmente, se recopiló información sobre los sectores económicos de mayor importancia para la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

Asimismo, se elaboró un documento de las definiciones de los conceptos básicos del financiamiento climático y otros conceptos relacionados con base en definiciones existentes de organizaciones como *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC), *Global Environment Facility* (GEF) y centros de investigación como *Climate Policy Initiative* (CPI). También se elaboró una estructura (índice) preliminar del diagnóstico.

En paralelo, se mapearon los principales actores en el financiamiento climático en Costa Rica, se identificaron los entes gubernamentales y reguladores más importantes, asociaciones del sector privado y organizaciones de apoyo y, por último, las instituciones financieras (IFs), incluyendo bancos comerciales del estado y privados, cooperativas, microfinancieras y el Sistema de la Banca para el Desarrollo (SBD). Se obtuvo la retroalimentación del cliente y se acordó una lista de los actores a entrevistar durante la misión a Costa Rica. Conjuntamente se desarrollaron y aprobaron las guías para las entrevistas con dichos actores.

Las entrevistas abarcaron los siguientes temas:

- Definición del financiamiento climático que la institución maneja
- Política ambiental/frente al cambio climático de la institución
- Gestión de los riesgos climáticos
- Trazabilidad del financiamiento climático
- Términos y condiciones de los productos climáticos y servicios relacionados,

como asistencia técnica

- Flujos del financiamiento climático: fuentes y destinos del financiamiento climático que la institución ofrece
- Evaluación de la demanda para los productos climáticos y sensibilización de los clientes para el tema
- Barreras y oportunidades del financiamiento climático y percepción del marco regulatorio

La misión, que se realizó entre el 10 y el 21 de julio de 2017, principalmente en San José, sirvió para realizar entrevistas con la mayoría de los actores identificados y de esta forma complementar substancialmente la información recolectada como parte del trabajo de escritorio. En total se realizaron 27 entrevistas, 17 de ellas con instituciones financieras y asociaciones del sector financiero, casi la totalidad de las instituciones y organizaciones mapeadas.

Tabla 2: Instituciones entrevistadas

| | | |
|---------------|----------------------|--------------------------|
| ABC | BNCR | ICE |
| Acesolar | BPDC | INS |
| ACOPE | BUNCA | LIBRE |
| ACORDE | Cámara de Industrias | Oikocredit |
| ARESEP | Coocique | Promérica |
| BAC | COOPENAE | Redcom |
| Banco LAFISE | FONAFIFO | Sistema Banca Desarrollo |
| Banco Mundial | Fundecooperación | SUGEF |
| BCCR | GIZ | SUGESE |
| BCR | IADB / ICC | |

Dos instituciones financieras (Davivienda y Scotiabank), la Cámara de Bancos de Instituciones Financieras de Costa Rica y la Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP) no estuvieron disponibles para una entrevista, lo cual podría contribuir a una cierta distorsión de la información presentada..

Como parte del proceso de estudio de los datos, se sistematizó, analizó y sintetizó, tanto la información recopilada durante las entrevistas (y seguimientos), como la información obtenida al inicio del diagnóstico. La información suministrada por las diversas instituciones durante las entrevistas sirvió para completar la información sobre fuentes, productos y destinos del financiamiento climático. También se realizó un análisis estadístico simple de las medidas de gestión internas respecto al cambio climático, la gestión de los riesgos ambientales y sociales y la oferta de financiamiento climático por parte de las IFs.

1.2.2 Limitaciones

Como parte del diagnóstico, se evaluó la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los datos sobre los flujos de financiamiento climático. De manera preliminar se logra constatar que la disponibilidad y accesibilidad de la información es limitada y depende, en gran parte, de la disposición y capacidad de las IFs de proporcionar los datos, ya que en general las IFs no tienen ninguna obligación de reportar datos sobre flujos (fuentes y fondos) de financiamiento climático al regulador, ni a la Superintendencia

General de Entidades Financieras (SUGEF) ni al Banco Central de Costa Rica (BCCR). Solo algunas deben reportar la colocación de los fondos a las fuentes de estos mismos, es decir, a los inversionistas que proporcionan el financiamiento climático. Se observa que las IF que rastrean y monitorean información sobre el financiamiento climático lo hacen de forma manual; es decir que el (los) sistema (s) de las IFs no genera (n) de forma automática este reporte. Además, una parte (limitada) de los flujos del financiamiento climático está oculta (no identificada/clasificada como financiamiento climático, sub-capítulo 4.1.2), lo cual complica aún más la disponibilidad y accesibilidad. En consecuencia, la calidad de los datos es muy variable. En el sub-capítulo 2.4 se mencionan buenas prácticas y ejemplos de iniciativas de monitoreo de flujos de financiamiento climático a nivel internacional y nacional.

Cabe señalar que se realizó el mejor esfuerzo por obtener la información más completa posible; a pesar de ello, no se pretende que la información en el presente diagnóstico sea exhaustiva. La información y en particular los datos disponibles son limitados por razones de confidencialidad o por falta de rastreo interno y de clasificación como financiamiento climático por parte de las IFs; no están obligadas y tampoco tienen un incentivo para ello, es decir, las IFs no le ven necesariamente un valor agregado a rastrear los datos (vea abajo 1.2.3). Cabe añadir, en general las IFs no usan el término financiamiento climático. Ninguna de las IFs entrevistada lo usó por su iniciativa propia. Algunas manejan términos como financiamiento verde o sostenible. Sin embargo, en casi todas las instituciones falta una definición clara de financiamiento climático y/o el término usado tanto dentro las instituciones como a nivel asociaciones gremiales del sector financiero (vea sub-sección 3.2.1). Esto mismo complica mucho la trazabilidad de los flujos del financiamiento climático. Sin duda, plantear el tema a nivel gremial con el objetivo de aclarar los términos usados y establecer una (algunas) definición (definiciones) comunes sería un primer paso para lograr una cierta trazabilidad de los flujos de financiamiento climático en Costa Rica. Por ende lo que se presenta como financiamiento climático en el informe representa la suma del financiamiento que las IFs identificaron como tal, usando sus propios términos, incluyendo financiamiento verde o sostenible.

Asimismo es importante señalar algunas limitaciones metodológicas: no se distingue necesariamente entre el volumen de fondos provenientes de las diferentes fuentes y la colocación de estos fondos. En general se las considera equivalentes, principalmente por una falta de (acceso) a datos más precisos. Además, se suma el financiamiento climático de varios años, lo cual hace que cualquier comparación con flujos de financiamiento climático a nivel internacional sea imprecisa (inválida). Por último, en general se usa la tasa de cambio del día, lo cual puede agregar imprecisiones.

2 EL MARCO REGULATORIO DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Es importante presentar el marco regulatorio frente al cambio climático y evaluar cómo aborda el tema de financiamiento climático y el rol del sector financiero.

Los sectores de energía, transporte, agricultura y silvicultura han sido identificados como los sectores que más contribuyen, tanto a las emisiones, como potencialmente a la reducción, captación y almacenamiento de los GEI. Por eso, también se va a analizar brevemente el impacto de los marcos regulatorios de estos sectores clave para actividades de mitigación y adaptación, con el fin de comprender mejor en qué contexto se desarrolla y se ofrece el financiamiento climático.

2.1 Marco Regulatorio Frente al Cambio Climático

Costa Rica es un país pionero en la conservación y protección del medio ambiente y de la biodiversidad, la generación de energía con fuentes renovables y otros temas relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. Gracias a esto, las primeras leyes, políticas y acciones se realizaron hace más de veinte años y hace diez, Costa Rica se propuso la meta de ser un país carbono neutral para el año 2021.

El marco regulatorio frente al cambio climático de Costa Rica consiste en varias leyes, regulaciones, políticas, etc. sobre cómo el país debe mitigar el cambio climático, es decir, reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero, moderar o evitar los daños y aprovechar los beneficios del cambio climático. Sin embargo, no abarca el rol del sector financiero y no existen ni obligaciones ni incentivos para el sector financiero y su participación en el financiamiento climático.

2.1.1 Plan de Acción Estrategia Nacional de Cambio Climático

El Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) del año 2009 es la base para alcanzar la meta de carbono neutralidad para el año 2021. El Plan define seis ejes estratégicos: mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático, sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV), desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología, financiamiento y sensibilización pública, e identifica los sectores clave, tanto para las medidas de mitigación como para las medidas de adaptación al cambio climático.

Tabla 3: Sectores para intervenciones en Mitigación y Adaptación Plan de Acción ENCC

| Mitigación | Adaptación |
|------------------|------------------------|
| Energía | Hídrico |
| Transporte | Energía |
| Agropecuario | Agropecuario |
| Industrial | Pesca y zonas costeras |
| Residuos sólidos | Salud |
| Turismo | Infraestructura |
| Hídrico | Biodiversidad |

Para cada sector, el Plan de Acción ENCC propone las actuaciones estratégicas que contribuirán a reducir las emisiones en la fuente.

El Plan de Acción ENCC menciona tres acciones y productos concretos relacionados con el sector financiero que se esperan lograr entre el 2014 y el 2021. Esto es, en el sector de transporte se propone establecer una base de datos sobre fuentes de financiamiento, para el sector de energía se propone establecer un esquema de financiamiento y por último, en el sector agropecuario, se plantea la elaboración de políticas de incentivos para la coparticipación de la empresa privada en el financiamiento de la ENCC. Es decir, abarca el tema de movilización de fondos adicionales, aunque el plan no detalle actividades concretas para el involucramiento del sector financiero o la asociación/cooperación público-privada.

La institución encargada de coordinar, gestionar y formular la política pública de cambio climático, y, por lo tanto, ejecutar el Plan de Acción ENCC, es la Dirección de Cambio Climático (DCC), una entidad adscrita al Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

2.1.2 Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs por sus siglas en inglés), representan el aporte que cada país estaría en condiciones de hacer a un nuevo régimen climático global después del año 2020, de acuerdo con sus capacidades y realidades.

El documento Contribución Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica, emitido por el MINAE está en línea con el Plan de Acción de la ENCC y se apoya en la planificación nacional de cambio climático y en el resto de planificaciones sectoriales, como el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 (vea sub-capítulo 2.3.1). Las NDCs del país definidas se enumeran a continuación:

Mitigación

Costa Rica reafirma la aspiración de orientar su economía hacia la meta de carbono neutralidad para el año 2021, como parte de sus acciones voluntarias pre 2020. El país se compromete a un máximo absoluto de emisiones de 9.374.000 TCO₂eq netas al 2030, con una trayectoria propuesta de emisiones per cápita de 1,73 toneladas netas per cápita para el 2030; 1,19 toneladas netas per cápita al 2050 y -0,27 toneladas netas per cápita al 2100. Como valor de referencia, en el año 2012 Costa Rica registró 2,41 toneladas de CO₂ per cápita.

Adaptación

En adaptación, el país continuará su compromiso basado en la promoción de un desarrollo verde e inclusivo bajo una acción local, fortaleciendo los programas de conservación y ampliando el programa de pago por servicios ambientales, para incluir así la adaptación basada en ecosistemas. Asimismo, continuará promoviendo la generación de energías renovables, el manejo integrado del paisaje mediante sistemas agroforestales, el manejo de cuencas hidrográficas y el ordenamiento territorial municipal como herramientas para disminuir la vulnerabilidad a largo plazo.⁸

Las NDCs señalan los ejes estratégicos para las medidas de mitigación y adaptación en Costa Rica. Por ende, indican las áreas donde se requieren y requerirían inversiones tanto públicas como privadas. No se menciona el sector financiero explícitamente. Sin embargo, las NDCs indican oportunidades de negocios.

2.1.3 Programa País de Carbono Neutralidad

El Programa País de Carbono Neutralidad tiene como objetivo establecer la aplicación de la Norma Nacional de Carbono Neutralidad, una norma voluntaria que certifica el sistema/proceso de gestión de carbono neutralidad. A las organizaciones que cumplen con ello, se les otorga la marca C-Neutral. El Programa contempla el reporte de inventarios y, con esto, el registro de la huella de carbono de las organizaciones. También incluye el registro de las Unidades Costarricenses de Compensación (UCCs) y demás mecanismos de compensación, así como el registro nacional de emisiones, reducciones y compensaciones. El Programa no aborda directamente el sector financiero; sin embargo, puede incentivar tanto a instituciones financieras como a empresas de otros sectores a invertir en medidas de reducción de CO₂. Además, proporciona la condición precedente para la creación de un mercado doméstico de carbono como una herramienta de finanzas climáticas (vea a continuación).

El Mercado Doméstico de Carbono (MDC)

El Mercado Doméstico de Carbono (MDC) es un mecanismo para procurar la meta de carbono neutralidad, a través de instrumentos e intercambios para la comercialización de créditos de carbono generados por proyectos y actividades, tendientes a apoyar la reducción de emisiones de GEI. Este mercado es voluntario y pueden participar personas físicas o jurídicas que deseen compensar las emisiones que no logren reducir, por medio de la compra de UCCs. Éstas pueden estar ligadas a proyectos forestales (reforestación o protección de bosques), así como a proyectos innovadores de reducción de emisiones y de eficiencia energética y cada unidad tiene actualmente un precio de USD 7,5.⁹

Si bien en la actualidad el MDC no tiene mucho peso en la arquitectura de finanzas climáticas, representa una oportunidad de negocio y un instrumento de financiamiento adicional que las IFs podrán proponer a sus clientes para el financiamiento de sus inversiones en el futuro. Inversionistas en proyectos forestales (reforestación o protección de bosques), así como a proyectos innovadores de reducción de emisiones

⁸ Contribución Prevista y Determinada A Nivel Nacional De Costa Rica. Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía, Setiembre 2015.

⁹ Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, Inversiones, Unidades Compensación de Emisiones de GEI. FONAFIFO.go.cr, <http://www.fonafifo.go.cr/inversiones/ucc.html>, consultado el 04 de agosto de 2017.

y de eficiencia energética podrán vender UCC a empresas que quieren compensar las emisiones que no logren reducir y así generando otro flujo de caja que podrá servir para repagar la inversión por ejemplo. En la medida en que la carbono neutralidad gane ímpetu, el MDC va a tomar más relevancia. Existen más 20 sub nacionales, nacionales y regionales MDC en el mundo.¹⁰

2.2 El Marco Regulatorio del Sector Financiero Costarricense

El marco regulatorio del sistema financiero costarricense nace en el año de 1948 y se ha ampliado y reformado en varias ocasiones, a través de la creación de nuevas leyes. El propósito del marco regulatorio del sector financiero, es decir, la regulación y supervisión de los mercados financieros, es la promoción de la estabilidad y desarrollo del sistema. Concretamente sirve para garantizar la estabilidad del sistema de pago y la eficiencia de la intermediación financiera para el crecimiento de la economía del país.¹¹

A la fecha no existe ninguna ley o regulación específica dirigida al sector financiero sobre el financiamiento climático. En otras palabras, no existe una regulación del sector respecto al cambio climático y en particular el financiamiento climático desde un punto de vista prudencial o gestión de riesgo. Tampoco existe un marco regulatorio para una intermediación (i.e. colocación, toma de depósitos etc.) a favor del cambio climático/financiamiento climático.

Cabe mencionar que la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), el supervisor de las aseguradoras, está desarrollando una normativa para el tratamiento de riesgos hidrometeorológicos (huracanes, vientos, deslizamiento, inundación, vea subcapítulo 3.1.2).

2.3 Marco Regulatorio de Otros Sectores Relevantes

El sector de energía, forestal, agricultura, y transporte son sectores clave para la mitigación y adaptación al cambio climático en Costa Rica. Este estudio no tenía como enfoque principal analizar el marco regulatorio de varios sectores, no obstante en lo siguiente se mencionan algunos ejemplos del rol de regulación para la demanda para el financiamiento climático.

2.3.1 El sector de energía

El marco jurídico del sector de energía en Costa Rica se establece a partir del año 1974 y de acuerdo con un sólido cuerpo de leyes y regulaciones.

El VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 es la pieza matriz de la política energética de Costa Rica. Estipula la promoción de la eficiencia energética, la actualización de leyes y la estimulación de la generación distribuida, la sostenibilidad de la matriz eléctrica y la mejora de la normativa socioambiental. Al mismo tiempo, el plan propone promover un sistema de transporte público limpio que use combustibles alternativos y

¹⁰ Environmental Defense Fund, The world's carbon markets, <https://www.edf.org/worlds-carbon-markets>, consultado el 17 de noviembre 2017.

¹¹ Camacho, Arnoldo. El Sistema Financiero Costarricense en los últimos 25 años: Regulación y Supervisión. Academiaca.org, <https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2017/03/regulacion-y-supervision.pdf>, consultado el 09 de agosto de 2017

mejorar las normas para importación de vehículos nuevos y usados. En general, el plan enfatiza acciones de corto plazo y cuenta con 114 objetivos específicos y 175 metas agrupadas en siete ejes: cuatro de electricidad y tres de transporte.

La generación distribuida para autoconsumo¹² es considerada relevante para el financiamiento climático en Costa Rica; paneles solares es una de las tecnologías de RE/EE y adaptación que más se financia (vea subcapítulo 4.3). La generación distribuida cuenta con un marco regulatorio propio: el Decreto N°39220- por parte del MINAE y la Presidencia de la República, el cual declara de interés público la actividad de generación distribuida para autoconsumo como un instrumento para promover la generación de electricidad haciendo uso de fuentes de energía renovable y contribuir con el cumplimiento de la meta establecida por el país de ser carbono neutral.¹³

Sin embargo, este marco regulatorio genera algunas limitaciones:

- › El productor-consumidor podrá depositar en la red de distribución la energía no consumida, y tendrá derecho a retirar hasta un máximo del 49% de la energía total generada y no el total de la energía autogenerada, para utilizarla en el mes o meses siguientes en un período anual.
- › Medición neta sencilla: si el productor-consumidor consume más energía que la depositada en la red de distribución, deberá pagar la diferencia de acuerdo con las tarifas establecidas por la ARESEP, y si genera más que la energía retirada, no la puede vender.
- › La capacidad máxima de todos los sistemas de generación conectados en un mismo circuito, incluyendo el sistema propuesto, no deberá exceder el 15% de la demanda máxima anual del circuito.

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) es la institución pública costarricense, encargada de regular la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica y combustibles y transporte terrestre, marítimo y aéreo. La ARESEP fija los precios y tarifas, así como vela por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima de los servicios públicos 14. Es un actor importante en la medida que ARESEP fija los precios y las tarifas de los servicios públicos, por lo que influye en gran medida en las decisiones de inversiones y la necesidad de financiamiento para realizar estas inversiones por parte de actores privados (y públicos). Es decir, influye en la demanda del financiamiento climático.

2.3.2 El sector de transporte

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) es el ente responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar las obras de infraestructura del

¹² Significa que no sólo las distribuidoras eléctricas generan la electricidad consumida en Costa Rica, sino que los consumidores del país también pueden generar su propia energía en el mismo lugar donde la consumen. Convierte al consumidor en productor-consumidor

¹³ Sistema Costarricense de Información Jurídica. Decreto 39220-MINAE Reglamento Generación Distribuida para Autoconsumo con Fuentes Renovables Modelo de Contratación Medición neta sencilla. Ppgrweb.go.cr, http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80310&nValor3=101897&strTipM=TC, consultado el 17 de agosto de 2017.

¹⁴ Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Principios Regulatorios. Aresep.go.cr, <https://aresep.go.cr/>, consultado el 17 de agosto de 2017.

transporte, de una forma segura y eficiente, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico y social, en armonía con el ambiente. Costa Rica cuenta con un Plan Nacional de Transportes para el período 2011-2035.¹⁵ Asimismo, se han promulgado varias leyes y decretos relativos al sector. En cuanto al transporte privado, Costa Rica cuenta con un Reglamento para el Control de las Emisiones Contaminantes por Vehículos con Motor de Combustión Interna, así como con incentivos fiscales y exoneraciones impositivas para vehículos híbridos, eléctricos, a hidrógeno o a aire comprimido. Los incentivos impulsaron a varias instituciones financieras a financiar vehículos eficientes. Sin embargo, la regulación no hace mención del sector financiero en particular

2.3.3 El sector forestal

El marco regulatorio del sector forestal está regido por la Ley Forestal No. 7575, en la cual se establece, como función esencial y prioritaria del Estado, velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales y por la producción, el aprovechamiento, la industrialización y el fomento de los recursos forestales del país destinados a ese fin, de acuerdo con el principio de uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables.¹⁶

El MINAE rige el sector y realiza las funciones de la Administración Forestal del Estado de conformidad con esta ley y su reglamento. Esta labor la realiza a través de las instituciones adscritas: Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).

A través del FONAFIFO y mediante su ley de creación, se desarrolló un reconocimiento económico por parte del Estado a los propietarios y poseedores de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

El marco regulatorio también le permite a FONAFIFO brindar una alternativa de financiamiento a proyectos exitosos de pequeños y medianos productores de bienes y servicios forestales, bajo condiciones de tasas de interés y plazos adecuados a la realidad forestal del país.

El financiamiento -tanto los pagos por servicios ambientales como los créditos forestales- pueden complementar un financiamiento del sector financiero y hasta cierta medida influir en los flujos del financiamiento climático.

2.3.4 El sector agropecuario

El sector agropecuario contribuye a alrededor del 5% del PIB de Costa Rica, emplea al 14% de la población y productos agrícolas como el azúcar, café, piña, plátanos y ganado son los principales productos de exportación del país. El marco regulatorio del sector está regido por una serie de leyes (y reglamentos correspondientes) y políticas. Las principales políticas en vigor son: i) la Política de Estado para el Sector

¹⁵ Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035. Mopt.go.cr, <http://www.mopt.go.cr/wps/wcm/connect/a86ca326-d0c2-403f-9166-259c356f4783/Memoria.pdf?MOD=AJPERES>, consultado el 17 de agosto de 2017

¹⁶ Sistema Costarricense de Información Jurídica. Ley Forestal. Ppgrweb.go.cr, http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41661&nValor3=94526¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp, consultado el 17 de agosto de 2017.

Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, (ii) las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales para los años 2015-18, y a nivel nacional, (iii) el Plan Nacional de Desarrollo articulado a través del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018.

Los objetivos principales de la política agrícola de Costa Rica son la reducción de la pobreza y el incremento de la productividad; no obstante, uno de los cinco pilares para la implementación de la política agrícola es la adaptación al cambio climático y su mitigación.

2.4 Buenas prácticas internacionales

Costa Rica es un país reconocido mundialmente por ser un líder en la protección del medio ambiente y sus políticas y acciones frente al cambio climático y temas relacionados. A pesar de ello, en vista del objetivo ambicioso de obtener la meta de carbono neutralidad en el año 2021 y la necesidad de financiamiento para lograrlo, es útil considerar algunas buenas prácticas que se han desarrollado frente al financiamiento climático en varios sectores financieros a nivel internacional.

Estas buenas prácticas internacionales consisten en un catálogo de iniciativas individuales por parte de diferentes actores y grupos de actores que participan en el financiamiento climático, inclusive gobiernos, reguladores, instituciones de apoyo, instituciones financieras y empresas y personas, es decir, clientes.

Según lo mencionado, existe una serie de iniciativas relacionadas con el rastreo-monitoreo (tracking) del financiamiento climático. Otras se enfocan en el tema del riesgo climático y otras en acciones que contribuyen (directamente) a financiar medidas de mitigación y adaptación. La siguiente lista de buenas prácticas da un panorama general de los avances a nivel internacional y además sirve como referencia para el siguiente análisis de las actividades en Costa Rica.

Buenas prácticas a nivel regulatorio y entorno político:

- › Iniciativas internacionales y nacionales de regulación del sector financiero respecto al desglose y la gestión del riesgo climático y respecto a la introducción de tests de estrés
- › Iniciativas internacionales y nacionales de delineación de flujos de financiamiento climático.

A nivel internacional se puede mencionar el ejemplo del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), el cual estableció un grupo de trabajo *Taskforce on Climate-Related Financial Disclosures* que emitió recomendaciones sobre cómo las instituciones financieras deberían reportar los riesgos y demás información climática.¹⁷

¹⁷ Mark Carney, Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures, <https://www.fsb-tcfd.org/wp-content/uploads/2017/06/FINAL-TCFD-Report-062817.pdf>, consultado el 3 de octubre de 2017.

A nivel nacional, en Francia, por ejemplo, el regulador ya exige que los bancos tomen en cuenta el riesgo climático en sus pruebas de estrés.¹⁸

Buenas prácticas a nivel de instituciones financieras:

- › Integrar el compromiso con el cambio climático en la visión y misión y tomar medidas para reducir la huella de carbono de la institución misma
- › Implementar un sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales / climáticos
- › Ofrecer productos climáticos, es decir, créditos para financiar medidas de mitigación y adaptación, productos de seguros climáticos
- › Estructurar y/o emitir bonos verdes

Muchas IFs han tomado unas o varias de estas iniciativas. A nivel regional se puede mencionar el grupo financiero Bancolombia de Colombia, ya que ha sido ejemplar en introducir productos verdes en su oferta de financiamiento para empresas y en montar un equipo técnico de ingenieros energéticos/ambientales que brinda asistencia técnica a los clientes, asegurando así que la inversión sea adecuada y exitosa.¹⁹ En cuanto a la emisión de bonos verdes cabe mencionar el ejemplo de México. Pese a ser un mercado joven, ya se emitieron seis bonos verdes en los últimos dos años: dos por Nacional Financiera (NAFIN) para financiar principalmente proyectos de ER, tres bonos verdes para el financiamiento del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México que fueron estructurados por bancos comerciales internacionales inclusive HSBC, Citi y JP Morgan, y uno por parte de la propia Ciudad de México para inversiones en transporte sustentable y el manejo de desechos, entre otros destinos.

Cabe mencionar la coalición denominada Portfolio Decarbonisation Coalition– cuyos miembros administran unos USD 600 mil millones en activos–, y que se ha comprometido a desinvertir en activos de alta intensidad de carbono , así como las decisiones de unas 500 instituciones financieras comprometidas en la “Campaña para la Desinversión en Combustibles Fósiles”, que suman alrededor de USD 3,4 billones en activos.

Iniciativas sectoriales:

- › Comprometerse a nivel sectorial y de forma estratégica con el cambio climático y medidas concretas al respecto
- › Ofrecer concientización y capacitación en temas relacionados con el financiamiento climático para las instituciones del sector

Tanto la iniciativa Protocolo Verde en Perú como el Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas en México descritos a continuación son buenos ejemplos de acciones a nivel sectorial.

Buenas prácticas a nivel de instituciones de apoyo:

- › Trazar y contabilizar el financiamiento climático
- › Investigar temas relacionados con el financiamiento climático

¹⁸ Banque de France. Prendre en compte le risque climatique. Banque-france.fr, <https://www.banque-france.fr/la-banque-de-france/responsabilite-sociale-dentreprise/engagement-environnemental/prendre-en-compte-le-risque-climatique> consultado el 21 de agosto de 2017.

¹⁹ Concepto de Ecobanco de Bancolombia <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/acerca-de/informacion-corporativa/sostenibilidad/reporte-de-sostenibilidad/ecobanco>, consultado el 26 de noviembre de 2017.

- › Concientizar y capacitar al regulador y a las IF en temas relacionados con el financiamiento climático.
- › Ofrecer asistencia técnica para implementar un sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales o introducir un producto climático, por ejemplo
- › Ofrecer financiamiento climático

Seguidamente, se presentan algunos ejemplos de tres países de la región -Colombia, México y Perú- y las políticas, instrumentos y mecanismos con el objetivo de gestionar riesgos climáticos e impulsar el financiamiento de medidas de mitigación y adaptación y de monitorear y reportar flujos de financiamiento climático.

2.4.1 México: Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas²⁰

El Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas se creó en noviembre del año 2016, con el objetivo de propiciar el diálogo entre los diversos actores del mercado, sobre cómo impulsar el financiamiento de proyectos verdes en México, incidiendo en prácticas de mercado, regulaciones y/o mandatos de inversión, de tal forma que influyan en la creación de incentivos para potenciar el desarrollo del mercado de finanzas verdes.

El Consejo Consultivo está auspiciado por el Grupo Bolsa Mexicana de Valores y Climate Bonds Initiative²¹ y está integrado por todos los actores principales del mercado financiero mexicano inclusive afores, aseguradoras, asociaciones, banca comercial, banca de desarrollo y multilateral, emisoras, fondos de inversión y otras instituciones. La secretaría técnica es ejercida por MÉXICO₂, plataforma mexicana de carbono, una empresa del Grupo Bolsa Mexicana de Valores.²²

Entre las actividades del Consejo en los últimos nueve meses, destaca la elaboración de los lineamientos para los bonos verdes, a saber, lineamientos para el análisis de sustentabilidad, con el fin de determinar si un bono es realmente verde.

Si bien el Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas hasta ahora no ha contribuido a mapear o establecer la trazabilidad del financiamiento climático en México, constituye un foro idóneo para tal esfuerzo.

2.4.2 Perú: El Protocolo Verde para el Sistema Financiero Peruano

En mayo de 2015, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) de Perú firmaron el Protocolo Verde. El Protocolo se inspira en gran parte en el Protocolo Verde que el sector financiero colombiano y el Gobierno de Colombia suscribieron en el 2012 y actualizaron en 2017. El Protocolo Peruano contempla tres estrategias clave. La primera es generar lineamientos e instrumentos para promover el financiamiento de proyectos de desarrollo con sostenibilidad, a través de facilidades de crédito y/o inversión; de igual modo, programas que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales renovables, la protección del medio ambiente y la competitividad de los sectores productivos.

²⁰ Grupo BMV. Boletín de Prensa 03 noviembre de 2016. BMV.com, https://www.bmv.com.mx/docs-pub/SALA_PRENSA/CTEN_BOLE/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa%20Integraci%C3%B3n%20Consejo%202016%2003.11.16.pdf, consultado el 18 de agosto de 2017.

²¹ Climate Bonds Initiative. Climatebonds.net, <https://www.climatebonds.net/>, consultado el 18 de agosto de 2017.

²² Plataforma Mexicana de Carbono, México Co2. Mexico2.com.mx, <http://www.mexico2.com.mx/>, consultado el 18 de agosto de 2017.

La segunda estrategia es promover en sus procesos internos el consumo sostenible de recursos naturales renovables, es decir, mejorar la eficiencia operativa reduciendo su huella ecológica.

Por último, la tercera estrategia es considerar en los análisis de riesgo de crédito e inversión los impactos y costos ambientales y sociales que se generan en las actividades y proyectos a ser financiados, cumpliendo la legislación ambiental respectiva.

El comité de medioambiente de la Asociación está a cargo de la implementación del Protocolo.

2.4.3 Colombia: Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA)²³

En febrero del 2016 el Gobierno de Colombia decretó el Sistema Nacional de Cambio Climático, (SISCLIMA). El SISCLIMA está conformado por las entidades estatales, privadas y sin fines de lucro, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos para coordinar y articular las acciones y medidas de reducción de GEI y que a su vez ayudarán a la adaptación al cambio climático.

Conjuntamente, se creó el Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA, el cual es el ente encargado por el Gobierno colombiano para la formular la Estrategia Colombiana de Financiamiento Climático. El objetivo de la estrategia es incorporar el cambio climático en la planificación económica y financiera del país, aumentar el flujo de recursos destinados a la mitigación y adaptación, así como mejorar la eficiencia y el impacto de las inversiones públicas y privadas para lograr un desarrollo resiliente, bajo en carbono y compatible con el clima del futuro.

Para avanzar en esta formulación, se ha elaborado un marco de orientación que plantea la creación de un sistema de instrumentos financieros e incentivos para apalancar y hacer fluir los recursos entre oferentes y demandantes, acciones que promuevan el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas para realizar inversiones eficaces y de impacto, al igual que fortalecer la gestión y el flujo de información entre los actores públicos y privados internacionales, nacionales y locales²⁴

En el marco del SISCLIMA se llevó a cabo un diagnóstico de las necesidades y fuentes de financiación para el cambio climático en Colombia y se desarrolló una herramienta para visualizar y analizar la ejecución presupuestal en inversiones compatible con el cambio climático en el tiempo, por sector, entidad y objetivo. Igualmente, se desarrolló una base de datos de las fuentes de financiación internacionales, que a pesar de que únicamente considera fuentes de financiación públicas, multi y bilaterales, es un ejemplo de instrumento de trazabilidad del financiamiento climático interesante y de los más avanzados en la región.

²³ Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA. Finanzasdelclima.co, <http://www.finanzasdelclima.co/index.html>, consultado el 18 de agosto de 2017.

²⁴ Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA. "Hacia la construcción de la Estrategia Colombiana de Financiamiento Climático". Finanzasdelclima.co, http://www.finanzasdelclima.co/DocumentosJulio2016/Policy_Brief_Estrategia_Colombiana_Financiamiento_Clim%C3%A1tico.pdf, consultado el 18 de agosto de 2017.

La herramienta desarrollada por el SISCLIMA puede ser consultada desde el nivel departamental e incluso municipal y ofrece información geográfica, muestra los escenarios de cambio climático de cada lugar, sus principales características, como temperatura o precipitación, y alertas tempranas de deforestación. Pero además de mostrar el perfil territorial histórico del lugar consultado, también se despliegan medidas asociadas a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. La herramienta está disponible en la página web del Ministerio de Ambiente.

3 ACTORES RELEVANTES Y ACCIONES CLIMÁTICAS

A continuación se describen brevemente las instituciones relevantes para el financiamiento climático que se canalizan por el sector financiero en Costa Rica en tres niveles: i) a nivel gubernamental/regulatorio, ii) a nivel de asociaciones, y iii) a nivel de IFs. Se incluye una descripción, tanto de su rol y relevancia para las finanzas climáticas, como de sus acciones al respecto, inclusive las políticas que emiten y los servicios y productos que ofrecen.

Figura 3: Mapeo de los Actores y Acciones



3.1 Entes gubernamentales

3.1.1 Ministerio de Ambiente y Energía, Direcciones y Órganos Desconcentrados Relevantes

El MINAE es la institución encargada de administrar los recursos de Costa Rica destinados a la protección del ambiente y de coordinar el tema energético del país.

Según se mencionó anteriormente, con base en el Plan de Acción de ENCC se creó la **DCC** bajo la supervisión directa del Ministro (y no como un Viceministerio). La DCC tiene la responsabilidad de coordinar, gestionar y formular la política pública de cambio climático, promoviendo la integración de una agenda interministerial. La DCC maneja una serie de iniciativas relacionadas con el cambio climático y en particular con la mitigación y adaptación del país al cambio climático. Su función incluye proporcionar apoyo técnico y analítico, formular políticas, establecer mecanismos e implementar, conjuntamente con socios locales e internacionales, programas y proyectos. También maneja el programa país, que tiene como objetivo lograr la carbono neutralidad en 2021 y auspiciar el mercado de carbono local. La DCC coopera en programas y proyectos de cambio climático financiados por entes internacionales con fondos

presupuestarios y financiamiento de fuentes internacionales²⁵. En cuanto a las acciones de la DCC con respecto a las finanzas climáticas relevantes para el sector financiero cabe mencionar su participación en diferentes NAMAs que involucran al sector financiero, como por ejemplo el NAMA Café²⁶.

Además del Ministerio y sus Direcciones, existen varias entidades públicas con un rol en el financiamiento climático de Costa Rica. El **FONAFIFO**, fue creado en 1996 como una entidad pública adscrita al MINAE y una persona jurídica instrumental cuyo trabajo está inscrito en la Política del Plan de Desarrollo y en particular del desarrollo forestal.

Apoya con financiamiento a pequeños y medianos productores, mediante créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque, intervenido o no intervenido²⁷, los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales. También capta financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales, que se establecerán en el reglamento de la ley (Ley Forestal, Artículo 46).

Los créditos forestales son formalizados y se desembolsan y recuperan a través del BNCR. La cooperación con el BNCR sirve para llegar a los clientes objetivos porque tiene sucursales en todo el país. Es decir, FONAFIFO canaliza financiamiento climático a través de un actor del sector financiero.

3.1.2 Entes reguladores del sector financiero

Los entes reguladores del sector financiero son: i) la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y ii) la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Ellos están debajo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), un órgano colegiado de dirección superior que da uniformidad e integra las actividades de regulación y supervisión del Sistema Financiero Costarricense. De igual manera, cabe mencionar al Banco Central de Costa Rica (BCCR), cuyo rol y funciones en el sistema financiero costarricense también tienen incidencia en el financiamiento climático.

La **SUGEF** es el ente regulador y supervisor de las IFs (i.e. bancarias y otras instituciones crediticias, incluyendo bancos comerciales del estado, bancos creados por leyes especiales, bancos privados, empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, entidades para la vivienda, otras entidades financieras y mercado cambiario, conglomerados financieros, certificadoras y otros intermediarios). Su objetivo primario es velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense y, con este fin, dicta las

²⁵ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Cooperación Internacional Alemana (GIZ), la Secretaría de la Convención sobre Cambio Climático (UNFCCC), el Departamento de Estado de los Estados Unidos, el BM, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) y el Forest Carbon Partnership Facility

²⁶ www.namacafe.org

²⁷ Bosque intervenido se refiere al bosque natural que fue sometido a una intervención humana, que comúnmente se le llama aprovechamiento, intervención forestal, cosecha o extracción forestal, que consiste en la acción de extraer la madera comercial con fuerza animal o mecánica, en algún momento dado del desarrollo de una cultura.

normas y directrices necesarias.²⁸ La SUGEF está limitada únicamente a la supervisión financiera, por lo que no incide en la supervisión administrativa ni conducta del mercado. Por ende, su perspectiva y enfoque es el riesgo y la prudencia financiera. De igual modo, la SUGEF solo puede desarrollar y dictar normas y directrices que permitan mitigar un riesgo. No obstante, en la medida que el cambio climático pueda representar un riesgo para la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero, es un tema de interés para la SUGEF.

Si bien no existen en la actualidad requisitos sobre el financiamiento climático para las IFs supervisadas, la SUGEF ha efectuado una serie de *acciones* hasta la fecha: i) trabaja con el SBD en el tema del riesgo social y ambiental, mediante la realización de talleres, a los cuales se invita a todos los operadores financieros del sistema. Estos talleres procuran la capacitación y persuasión moral; ii) creó un grupo de trabajo para impulsar el tema de las finanzas climáticas (responsables) y la inclusión financiera, a pesar de no tener un presupuesto para esta actividad en particular por el momento; y iii) se unió en el mes de julio de 2017 a la Iniciativa Financiera de UNEP (UNEP-FI), con el fin de ampliar su conocimiento y familiarizarse con las mejores prácticas internacionales sobre finanzas climáticas, de manera que su conocimiento actual es limitado. Adicionalmente, la SUGEF recopila información financiera, contable y crediticia de las entidades que supervisa y habilitó una categoría muy detallada de los destinos de los créditos según la actividad económica, como por ejemplo, tipo de cultivos financiados; sin embargo, no incluye ninguna categoría de finanzas climáticas (por ejemplo, energía renovable, eficiencia energética, etc.). En este contexto, existe un interés por parte de SUGEF de mejorar la trazabilidad del financiamiento climático del sector financiero.

La **SUGESE** es la entidad pública encargada de autorizar, regular y supervisar a las personas físicas y jurídicas que intervengan en el negocio de seguros y busca facilitar el desarrollo y funcionamiento del mercado de seguros costarricense.

El primer rol/objetivo de la SUGESE es asegurar la estabilidad y solvencia de las aseguradoras (financiera). El segundo objetivo de la SUGESE es velar porque que existan seguros más inclusivos para determinadas poblaciones y circunstancias, es decir, seguros que incrementen la resiliencia de productores y personas vulnerables y que contribuyan al manejo de desastres (juntamente con otros instrumentos financieros que sirven para la prevención, recuperación y reparación de los daños). Este segundo objetivo convierte a la SUGESE un actor relevante para la promoción del financiamiento climático.

²⁸ Superintendencia General de Entidades Financieras. Sobre SUGE, Objetivos y funciones. SUGEF.fi.cr., https://www.sugef.fi.cr/sobre_sugef/objetivos_y_funciones/, consultado el 19 de agosto de 2017.

En cuanto a las acciones de la SUGESE respecto al financiamiento climático, es importante destacar dos normas en particular: i) la Norma para el Tratamiento del Riesgo de Terremoto y Erupción Volcánica, la cual está por ser aprobada y ii) Norma para el tratamiento de riesgos hidrometeorológicos (huracanes, vientos, deslizamiento, inundación), la cual se encuentra en planificación con el mismo enfoque de la normativa anterior. Las normas obligarán a las aseguradoras a recopilar información sobre bienes asegurados (baja pólizas que aseguran estos riesgos) y establecer procedimientos para la atención a los afectados.

La SUGESE también genera información para que la población tome conciencia de los riesgos de un terremoto, una erupción volcánica u otros eventos hidrometeorológicos/climáticos, con el propósito de promocionar que se desarrollen productos adecuados. Por ejemplo, la SUGESE organizó un evento con la Global Earthquake Model Foundation (GEM) para enseñar el modelo y el software que se usa para la norma de riesgos catastróficos a un público más amplio.

A su vez, el BCCR a su vez obliga a las IFs reguladas a reportar ciertos indicadores también. Se trata de indicadores monetarios y de liquidez únicamente (complementarios de los indicadores compilados por la SUGEF). El objetivo principal del BCCR es controlar la inflación, y realiza labores conjuntamente con el CONASIF para cumplir con sus objetivos. Cabe mencionar que dentro de la BCCR existe un Departamento de Estabilidad Financiera. Y si bien existe un interés por parte del departamento de estadística del BCCR por conocer más sobre el tema, su conocimiento aún no es tan vasto como para poder evaluar con mayor amplitud la vulnerabilidad de la cartera del sistema financiero nacional ante los efectos del cambio climático.

Cabe mencionar que el BCCR compiló las primeras Cuentas Ambientales de Costa Rica, para agua, bosques y energía. Estas cuentas permiten cuantificar, de manera integrada, el valor físico y económico de los recursos naturales y su relevancia para la riqueza nacional.²⁹ Asimismo, producen una serie de indicadores para analizar la oferta y usos de los recursos naturales y su interacción con las distintas actividades económicas del país, lo que podría contribuir a un mejor diseño y aplicación de políticas relacionadas con el financiamiento climático.

3.2 Asociaciones relevantes

Hay diferentes asociaciones u organizaciones de apoyo que tienen relación con el financiamiento climático. Agrupan diferentes actores relacionados y sus funciones incluyen mantener el diálogo con el Gobierno y los entes reguladores (“lobbying”), sensibilizar y capacitar, hacer investigación etc. A continuación se presentan las organizaciones que se dedican a las primeras dos funciones.

3.2.1 Asociaciones del sector financiero regulado y no regulado

En Costa Rica hay dos asociaciones gremiales del sector financiero: la **Asociación Bancaria de Costa Rica (ABC)** y la **Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica**. Ambas representan al sector financiero y promueven su desarrollo,

²⁹ Banco Central de Costa Rica. Cuentas ambientales. BCCR.fi.cr, http://www.bccr.fi.cr/cuentas_ambientales/index.html consultado el 17 de agosto de 2017.

fortalecimiento y su expansión; por ejemplo, la bancarización bajo principios de transparencia, competitividad, gestión de riesgos y eficiencia. Además, ambas se dedican a la capacitación de sus miembros, tanto a las IFs y sus empleados como a la educación financiera de los consumidores de productos financieros. Mientras la ABC integra únicamente a bancos comerciales, la Cámara de Bancos agrupa bancos estatales, públicos y privados, financieras, mutuales de ahorro y crédito, cooperativas de ahorro y crédito.

Aparentemente ninguna de las dos se ha acercado, dedicado, o comprometido con el tema del financiamiento climático. Se estima que para ninguna de las dos instituciones el riesgo que el cambio climático pueda generar en las carteras de crédito de las IFs es un tema de discusión o prioridad. La ABC tiene un Comité de Responsabilidad Social, compuesto por representantes de diferentes IFs y personal de la ABC, que trata de temas de impacto social y ambiental del sector bancario; sin embargo, el financiamiento climático no figura en su agenda. En el pasado revisaron el impacto ambiental causado por las operaciones mismas de las IFs y cómo minimizarlo (por ejemplo, cómo enverdecer las operaciones de los bancos) a través de medidas como la reducción del uso de papel y la instalación de lámparas LED en sus oficinas. Actualmente el Comité (y por ende la ABC) se enfoca principalmente en la educación financiera.

Actualmente existe una oportunidad para las asociaciones del sector bancario (es decir, IFs reguladas) para emprender algún tipo de iniciativa que motive la participación de sus miembros en el financiamiento climático. Sus pares en la región, como las asociaciones de Colombia y Perú, han desempeñado un rol muy importante, tanto en la regulación como en el involucramiento en este tipo de financiamiento de sus integrantes. Además, ya existe compromiso individual por parte de varias IFs integrantes de desarrollar y ofrecer servicios financieros específicos para actividades que tienen impactos de mitigación o adaptación al cambio climático. Esto presenta un espacio para liderar un esfuerzo en conjunto. Por otra parte, estas asociaciones tienen la misión de promover la gestión de riesgos en el sistema financiero, por lo que la gestión de riesgos del cambio climático y la promoción de productos financieros adecuados corresponde a su mandato. Involucrarse en la organización de capacitaciones para sus asociados en el tema de la gestión y administración de los riesgos ambientales y del cambio climático, puede ser una forma de conocer más del tema e iniciar así su liderazgo en el mismo.

Respecto al sector no regulado, algunas de las instituciones no reguladas son miembros de la **Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM)**, la cual está conformada por 19 organizaciones de microfinanzas ubicadas en toda Costa Rica. A diferencia del sector bancario y las asociaciones bancarias, el medioambiente sí ha sido un pilar de las microfinanzas, sobre todo en el sector rural. El cambio climático solo ha evidenciado la importancia de este tema para REDCOM y sus integrantes. Como el sector de microfinanzas atiende a un segmento de por sí vulnerable, el cambio climático y su impacto (sobre todo en el campo) representan un riesgo real para los productores clientes de las microfinancieras, aumentando el riesgo de sus cosechas e ingresos y, por ende, su capacidad de pago.

REDCOM y la gran mayoría de sus miembros son muy conscientes del riesgo generado por el cambio climático y, por lo tanto, han tomado varias medidas, tales como el desarrollo de productos financieros específicos, herramientas de gestión del riesgo climático y programas institucionales internos para reducir su huella de carbono.

REDCOM, bajo el techo de la Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas (REDCAMIF), recibió asistencia técnica de Appui au Développement Autonome (ADA) para llevar a cabo el Programa “Expandiendo las Finanzas Inclusivas en Centroamérica y República Dominicana”. Los ejes de dicho programa son el fortalecimiento de capacidades, la gestión del conocimiento y el desarrollo de servicios inclusivos sostenibles. Para llevar a cabo este programa, se realizó un diagnóstico de servicios financieros inclusivos en Centroamérica y República Dominicana, tanto a nivel de país como a nivel de las instituciones microfinancieras participantes. Seguidamente se realizó la identificación de los productos y su diseño, los cuales se implementaron en varios pilotos en distintas instituciones microfinancieras en varios países. Los resultados del programa se están recopilando actualmente.

Este programa de asistencia técnica es relevante para el financiamiento climático, porque permite que cada una de las microfinancieras participantes desarrolle productos específicos para financiar tanto medidas de mitigación como de adaptación, que se ajusten a su zona de influencia en los países donde operan. Además, les enseña a gestionar los riesgos de este tipo de financiamiento.

3.2.2 Asociaciones del sector privado

Las asociaciones del sector privado presentadas a continuación contribuyen a la creación de demanda para financiamiento climático, por lo cual su interacción y relevancia para el sector financiero es puntual y en la mayoría indirecta. Aparte de eso, existen instituciones que ofrecen capacitación al sector financiero, y que apoyan en el desarrollo de estudios y herramientas.

Según el diagnóstico, la energía solar, en particular proyectos solares en el contexto de la energía distribuida, ha suscitado el mayor interés por parte de la población y del sector financiero y, por ende, representa la mayor parte de la cartera del financiamiento climático del sector. Esta dinámica convierte a la **Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR)**, en un actor importante en el ecosistema del financiamiento climático en Costa Rica.

ACESOLAR es una organización sin fines de lucro, fundada en el 2012, con el objetivo principal de promover el uso y desarrollo de la energía solar en Costa Rica a través de la promoción de políticas, proyectos, capacitaciones y actividades sobre energía solar dirigidos al público en general, al gobierno y al sector financiero. Su membresía actual es variada e incluye proveedores de tecnología, ingenieros, consultores, organizaciones internacionales de desarrollo, académicos, etc. La ACESOLAR no aplica ningún filtro o control de calidad de sus miembros y no responde por la calidad de los equipos o servicios suministrados por los miembros de la asociación.

La ACESOLAR fungió como vocal en la elaboración del reglamento sobre energía distribuida, pero la última versión del mismo no refleja todas las preocupaciones que la asociación manifestó durante su elaboración.¹³ De igual manera, la asociación trabaja

con el sector financiero en el tema de concientización de los clientes y contribuyó a la elaboración de la calculadora solar de BAC Credomatic.³⁰

Otra organización del sector privado de cierta relevancia para el financiamiento climático es la **Cámara de Industria de Costa Rica (CICR)**. La Cámara agrupa a las principales empresas del sector industrial del país y representa al sector, impulsando las iniciativas de interés ante actores gubernamentales. Además, ofrece servicios de capacitación, consultoría, asesoría para sus asociados y otros interesados.

Su acción de apoyo frente a los actores gubernamentales se ha enfocado en el tema de las tarifas eléctricas, con la finalidad de conseguir una disminución de las tarifas para el sector, esto es, enfocado en la utilidad (a corto plazo), sin necesariamente tomar en cuenta el tema del cambio climático. La CICR ha estado involucrada en el tema de la EE y la promueve entre sus socios y en general, a través de acciones de sensibilización y capacitación.³¹ También ha trabajado con el sector financiero, colaborando con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) en el programa GREENPYME y ofreciendo asesorías en EE (auditorías energéticas) a empresas beneficiarias del programa PYME Verde del Banco Nacional de Costa Rica.

Cabe mencionar por lo menos otras tres organizaciones de apoyo del sector privado, CATIE, CEGESI, BUN-CA y INCAE Business School, que se dedican a la investigación, sensibilización, capacitación e implementación de proyectos en temas relacionados con el financiamiento climático, y en algunos casos con enfoque específico en el sector financiero (vea sub-capítulo 3.3.5).

3.3 Instituciones financieras

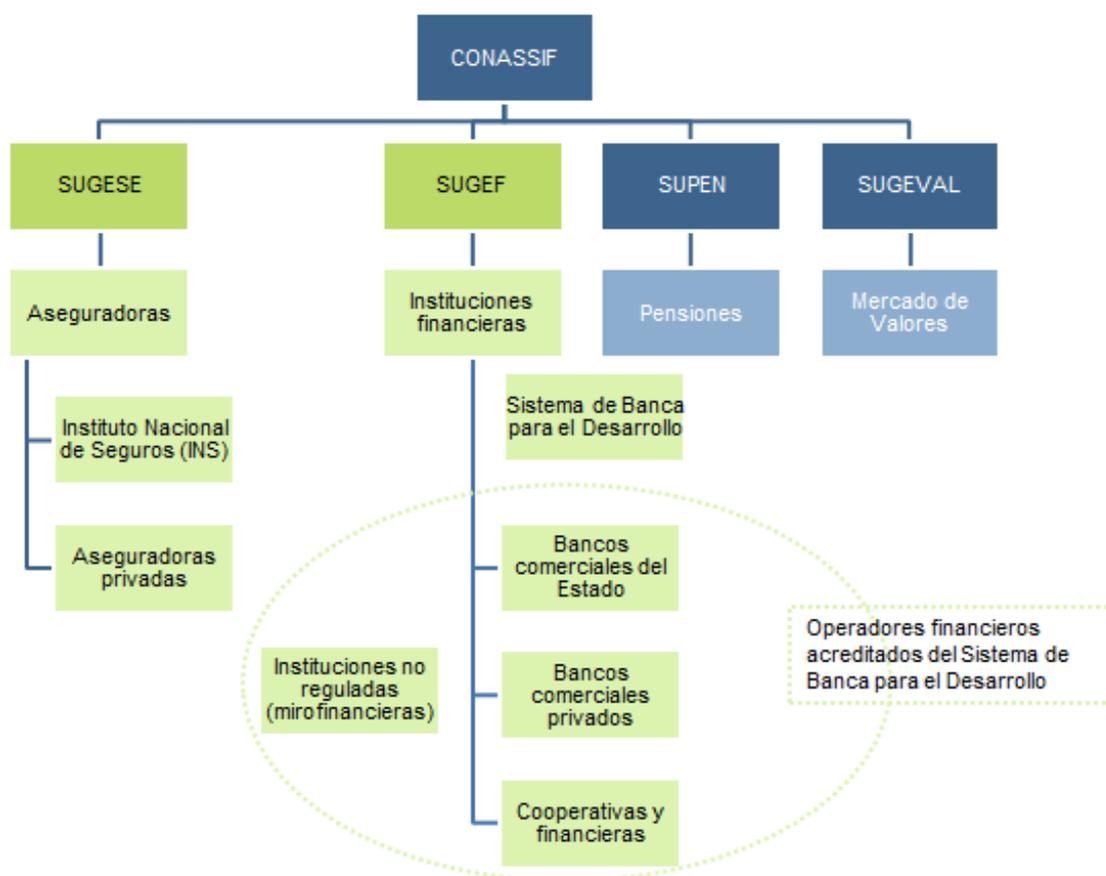
La figura presentada a continuación describe la composición del sector financiero costarricense. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) es un órgano colegiado de dirección superior que da uniformidad e integra las actividades de regulación y supervisión por parte de los diferentes entes reguladores, la SUGESE, la SUGEF, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Cabe señalar que la SUGEF supervisa al Sistema de Banca para el Desarrollo bajo una legislación distinta al resto del sector financiero, ya que incluye algunas organizaciones que no son reguladas.

Desde el año 1948, en Costa Rica existe un sistema financiero dual, en el que interactúan bancos comerciales del Estado y bancos privados; estos últimos deben ser constituidos como sociedades anónimas y no pueden operar sin la autorización expresa de la SUGEF.

³⁰ Para mayor información ingresar a <https://bacsolar.cr/>

³¹ Para mayor información sobre las capacitaciones ingresar a <http://www.cicr.com/capacitaciones-cicr/>

Figura 3: Composición del Sistema Financiero Costarricense



3.3.1 Sistema de Banca para el Desarrollo

El SBD es un mecanismo de financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) de todas las actividades productivas, en el cual participan 38 operadores financieros (regulados y no regulados) públicos y privados y otras instituciones gubernamentales. Tiene su fundamento legal en la Reforma Integral de la Ley N° 9274.

Las fuentes de fondeo del SBD son cuatro fondos: el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE), el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) y CREDES. Estos fondos obtienen sus recursos de diversas fuentes, entre ellas: un porcentaje de los excedentes de la banca pública y de las captaciones de la banca privada.

El objetivo del SBD es el desarrollo económico y social del país a través de la promoción y el desarrollo de la productividad y competitividad de las MIPYMEs y el sector productivo, mediante una serie de servicios financieros y no financieros.

Los préstamos a este sector corresponden a un 53% del total de su cartera. Si bien el SBD no ofrece un financiamiento climático -es decir, un producto específico- es consciente de su necesidad, en especial en el tema de la agricultura, razón por la cual ha impulsado una serie de proyectos relacionados con el cambio climático. En concreto, apoyó a la Rocket Company ASTRA con una donación de USD 600.000 para el desarrollo del transporte sostenible, en particular en el desarrollo de autobuses

con motor de hidrógeno. También apoyó a la Earth University con una contribución de USD 250.000 para el desarrollo de la agricultura de precisión y la operación de satélites y laboratorios móviles para hacer un mapeo de las condiciones de suelo.

3.3.2 Bancos comerciales del Estado

En Costa Rica existen cinco bancos comerciales estatales: el Banco de Costa Rica (BCR), el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC)³² y dos más creados por leyes especiales, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) y el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI, banco de segundo piso). Estos bancos son instituciones autónomas de derecho público, con personería jurídica propia e independencia en materia de administración.

La banca comercial estatal es dominante en el mercado financiero costarricense debido a que los ahorros, cuentas corrientes, títulos bancarios y los acreedores de créditos otorgados por estos bancos, cuentan con la garantía total del Estado. En caso de problemas de liquidez que le impidan pagar sus obligaciones, éstas serían asumidas por el Estado, de manera que no existan pérdidas de ningún tipo para los ahorrantes.

Entre sus productos financieros ofrecen cuentas y certificados de ahorro (a la vista y a plazo), préstamos en colones y dólares (personales, empresariales y corporativos), tarjetas de crédito, transferencias internacionales, fideicomisos, operadora de pensiones, corredora de seguros, servicios de recaudación, etc.

Respecto al financiamiento climático, el BCR, el BNCR y el BPDC han desarrollado productos específicos para financiar actividades de mitigación y adaptación al cambio climático. Se distinguen por el destino del financiamiento en tecnologías y medidas de ER/EE y adaptación exclusivamente y llevan nombres sugerentes como “eco” o “verde” en su mayoría.

Consta entonces que ninguno de los bancos comerciales tiene una definición de financiamiento climático, lo cual apunta hacia una concepción no muy bien delineada o una concepción limitada del financiamiento climático (en comparación con la definición usada para el actual diagnóstico). De hecho se observa que pocas IFs consideran inversiones en medidas de adaptación por falta de conocimiento de las posibles inversiones en adaptación o por ser inversiones riesgosas o pequeñas, o poco rentables, etc.

El **BPDC** (un banco comercial público no estatal creado por leyes especiales) se ha comprometido a diseñar y promocionar productos que contribuyan con el medio ambiente, con el fin de incrementar la cartera de crédito con planes de inversión ambiental; comunicar la oferta de productos que contribuyan con el medio ambiente a través de campañas con planes de inversión ambiental y sensibilizar y capacitar a las fuerzas de ventas en la visión de negocios, desde la perspectiva ambiental y características de productos que contribuyan con el ambiente. El banco tiene el

³² El 26 de mayo del 2017, el Gobierno de Costa Rica decidió acelerar la transformación de esa entidad hacia un banco de fomento y desarrollo, mediante la ejecución de un plan que le permita a la entidad salir de forma ordenada y gradual de la intermediación financiera antes del 31 de diciembre del 2017. Bancrédito acelera transformación y sale de la intermediación financiera. Presidencia de la República. Presidencia.go.cr, <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/05/bancredito-acelera-transformacion-y-sale-de-la-intermediacion-financiera/>, consultado el 17 de octubre de 2017.

producto Eco Crédito, que está dirigido a las personas para la compra de productos o equipos amigables con el medio ambiente. Además, lanzaron una línea de crédito dirigida a las empresas focalizada en planes de inversión como: manejo de recurso hídrico, manejo y disposición de residuos sólidos, manejo y disposición de sustancias tóxicas, generación de energía limpia, eficiencia energética, disminución de emisiones de carbono al ambiente y conservación y mejora ambiental.

Por último, el BPDC es parte de la “Unidad Ejecutora de Financiamiento”, que coordina el programa de financiamiento “PYMES en Gestión del Agua”, como un esfuerzo adicional, para fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de las Asociaciones Administradoras de Acueducto y Alcantarillado (ASADAS), mediante el acceso a créditos especiales, provenientes de fondos aportados por el BCIE. Las ASADAS en Costa Rica administran los sistemas de acueducto y alcantarillado comunales, bajo un esquema de delegación de la administración, acordado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A&A), mediante un Convenio de Delegación de Administración³³. Estas asociaciones requieren financiamiento para mejoras, protección de áreas de recarga, ampliaciones, medición, cloración e infraestructura en general.

El **BCR**, por su parte, desarrolló un producto llamado Ecocrédito, con el fin de financiar la compra de paneles de energía solar, sistemas de purificación de agua, accesorios domésticos que sean eficientes en el consumo eléctrico y otros planes de inversión acordados. Por otra parte, el MINAE, de manera conjunta con el BCR, el Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria (AIVEMA) desarrolló el Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes (PAVE), cuyo objetivo es potenciar una disminución del consumo energético nacional y de emisiones de GEI, principalmente CO₂, brindando facilidades de financiamiento para vehículos ecoeficientes nuevos, en el marco de alcanzar la meta país de la Carbono Neutralidad en el 2021.

A la vez, el **BNCR** tiene varios productos relativos al medio ambiente o que contribuyen al mismo:

- › **BN PYME VERDE**: ofrece financiamiento para PYMES para implementar inversiones orientadas a la prevención, control, mitigación y compensación de los efectos negativos ocasionados al ambiente por sus actividades. Sus objetivos son: apoyar la sostenibilidad en el desarrollo de las PYMEs, incentivar el crecimiento amigable con el ambiente y promover la prevención, control y mitigación de los efectos negativos sobre el medio ambiente. Entre los sectores que financian se encuentran: agropecuario, industria, comercio, servicios y turismo. Las Inversiones financiables son: eficiencia energética, generación de energías renovables, tecnologías de prevención y control, sustitución de productos químicos por orgánicos, tratamiento de aguas, ecoturismo, tecnologías para reducción de emisiones y manejo de residuos. El programa fue iniciado con fondos de KfW, y BN ahora lo sigue implementando con fondos propios.
- › **Tarjeta BN SERVIBANCA**: cada vez que un usuario realiza sus compras con esta tarjeta, el banco dona 10% de la comisión percibida al Fondo de

³³ Dirección de Agua. Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico. ASADAS. Da.go.cr, <http://www.da.go.cr/asadas/>, consultado el 22 de agosto de 2017.

Biodiversidad Sostenible para financiar el Programa de Conservación de la Biodiversidad y la generación de otros negocios verdes.

- › BN Marchamo Ecológico para Vehículos: puede ser adquirido voluntariamente por los clientes o usuarios del BN que deseen compensar la emisión de gases de sus vehículos anualmente (para un promedio de 20.000 km anuales recorridos). Cada BN Marchamo tiene un valor de 12 dólares anuales y el sello tiene una vigencia de 12 meses a partir del momento de su adquisición. Los fondos recaudados son depositados en un fideicomiso que administra el BNCR denominado “Fondo para la Biodiversidad Sostenible del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal”.
- › Líneas de Crédito BN Vivienda Eco-amigable: permite el financiamiento para adquirir viviendas eco-amigables y viviendas certificadas en su calidad constructiva.
- › BN Soluciones Ecotecnología: solución financiera por medio de la cual se podrá financiar cualquier inversión en equipos de tecnologías limpias para el hogar como la instalación de paneles solares.
- › Bonos verdes: el BNCR realizó una emisión de bonos verdes en el 2016 y recaudó un monto de USD 500 millones. Los fondos fueron destinados a proyectos evaluados y aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), principalmente proyectos de generación de ER (hidroeléctricos y eólicos).

El BNCR aprobó una Política de Responsabilidad Social en la que se compromete con el desarrollo económico, social y ambiental, adopta las mejores prácticas de Responsabilidad Social en su estrategia Gerencial, su cadena de valor, su entorno inmediato y en concordancia con las iniciativas del país. También tiene una política ambiental mediante la cual procura sistemáticamente minimizar el impacto ambiental de sus operaciones propias mediante procesos de mejora continua, se compromete a compensar el efecto de aquellos impactos que no pueda evitar y utiliza los instrumentos financieros a su alcance para promover una gestión económica y ambientalmente sostenible entre sus proveedores, clientes y en general en la sociedad costarricense.

Por su parte, el BCR elaboró una Política de Responsabilidad Social en la que integra de forma voluntaria los principios de responsabilidad social dentro de su estrategia empresarial, con el objetivo de generar valor sostenible en las dimensiones, económica, social y medioambiental. La responsabilidad social y ambiental se apoya sobre tres aspectos fundamentales: el económico, la acción social (apoyo a la educación, la salud, el deporte y la cultura) y la protección del medio ambiente. Respecto al medio ambiente, asume el compromiso de desarrollar la actividad bancaria preservando el medio ambiente y promoviendo iniciativas que busquen su protección, con especial atención a los riesgos sociales y ambientales en las operaciones de financiamiento.

En el BPDC, la Responsabilidad Social es un compromiso de gestión y con un enfoque integral, se gestionan los impactos que generan sus actividades y decisiones en la sociedad y el ambiente. El banco ha definido un enfoque que se compone de cuatro pilares estratégicos: Gestión de la Responsabilidad Social, Accesibilidad, Ambiente e

Innovación. Todos los años, el BPDC emite un informe donde se muestra el avance con el compromiso de sostenibilidad.

Además, los tres bancos tienen una política de gestión de riesgos ambientales, mediante la cual buscan minimizar los efectos de las operaciones de crédito de sus clientes, en el ambiente.

3.3.3 Bancos comerciales privados y cooperativas

Según la SUGEF, en Costa Rica existen 12 bancos privados, 4 empresas financieras no bancarias, 25 organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, 2 entes autorizados para la vivienda y 1 caja de ahorro y préstamo. La banca privada en Costa Rica ha ido ganando participación en el mercado, enfocándose en un servicio más personalizado, eficiente y en el desarrollo de plataformas de banca electrónica, pero ofreciendo los mismos servicios que la banca comercial estatal.

En el caso del financiamiento climático, únicamente se han identificado dos bancos que han diseñado productos específicos para atender esta necesidad: BAC Credomatic y Promérica.

Lafise Costa Rica fue entrevistado y confirmó que no tiene ningún producto específico para el financiamiento climático. Davivienda no estuvo disponible para una entrevista y por fuentes secundarias solo se identificó una línea de crédito otorgada por la CII para contribuir a la expansión del portafolio de proyectos verdes en varios sectores, incluyendo el financiamiento de viviendas ambientalmente sostenibles para la Base de la Pirámide.

Por otra parte, ninguna de las cooperativas entrevistadas ha desarrollado un producto específico que atienda las necesidades de mitigación y adaptación al cambio climático de sus socios.

3.3.4 Instituciones financieras no reguladas

Con el mercado financiero regulado convive un mercado informal, no regulado. Este mercado informal ofrece servicios de intermediación financiera a usuarios financieros que por diversas razones no tienen acceso al sistema financiero formal.

Dentro de este grupo de intermediarios no regulados se encuentran tanto las microfinancieras privadas como almacenes de depósito, establecimientos comerciales, beneficios de café, prestamistas individuales y proveedores de insumos agrícolas.

Atienden a MIPYMES, hogares de bajos ingresos y el sector rural que tienden a ser más vulnerables al riesgo climático que los clientes de la banca comercial. Por consecuencia, varias microfinancieras ofrecen productos específicos para el financiamiento de proyectos de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

3.3.5 Aseguradoras

Según la SUGESE, al 2017 los participantes en el mercado de seguros son: 13 entidades de seguros aseguradoras, 2.849 intermediarios de seguros (entre agencias, agentes, sociedades corredoras, corredores de seguros y operadores autoexpedibles)

y 2 proveedores transfronterizos³⁴. El mercado está dominado por el INS, la empresa estatal que mantiene una participación de alrededor de un 80%. Las aseguradoras privadas más grandes son PAN *American Life* (5,4%) ASSA Compañía de Seguros (4,7%) y MAPFRE Seguros Costa Rica (2,8%).³⁵

Respecto a los productos registrados por las aseguradoras, existen 387 seguros generales³⁶ y 284 seguros personales³⁷. Las instituciones con más productos registrados son el INS y dos de las aseguradoras con mayor participación en el mercado:³⁸

El rol de las aseguradoras en el financiamiento climático es muy limitado. Solo el INS tiene un producto específico contra el riesgo climático; un seguro de cosecha para el sector agrícola. El seguro se comercializa con una prima más baja que un seguro de cosecha tradicional a productores que siguen buenas prácticas y adoptan medidas de mitigación.

Como se mencionará más adelante en el subcapítulo 4.2.2, el INS y Fundecoperación firmaron un convenio de asistencia técnica que le proporcionó recursos para contratar a Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para que diseñe cuadros ecofisiológicos e identifique las mejores prácticas agrícolas para una serie de cultivos y actividades de ganadería. El CATIE ya entregó los cuadros ecofisiológicos para tres cultivos (arroz, banano y café). Con esta información en mano y logrando así minimizar los riesgos de la adaptación al cambio climático de estos productos, al 30 de junio del 2017, el INS ya había colocado 327 pólizas en actividades de producción de café y arroz, reduciendo el costo de la prima.

En el caso del café, se ofrecen descuentos a los caficultores que van desde un 5% a un 35%. En el caso de la conservación de suelo y control de enfermedades por métodos genéticos el descuento es del 10% y del 5% para monitoreo de plagas y enfermedades, para el uso de análisis de suelos y utilización de abonos orgánicos y también para prácticas concordantes con los principios de buenas prácticas agrícolas es del 5%.

Según la información recolectada para el presente diagnóstico, las aseguradoras privadas no tienen ningún producto específico y los ramos (otros y otros daños a los bienes) bajo los cuales ciertos riesgos climáticos podrían ser asegurados, representan menos del 15% del mercado de primas en junio 2017.³⁹ Cabe mencionar que no se logró una cita con la asociación de aseguradoras privadas ni con otro representante del sector para confirmar la información.

³⁴ Superintendencia General de Seguros. Estadísticas. Registro Participantes Mercado de Seguros. SUGESE.fi.cr, <http://www.sugese.fi.cr/estadisticas/>, consultado el [19 de agosto de 2017](#).

³⁵ Superintendencia General de Seguros. Estadísticas. Costa Rica, Boletín sobre el sector seguros, junio 2017. SUGESE. fi.cr., http://www.sugese.fi.cr/estadisticas/2017/Junio/Boletin_Junio2017.pdf, consultado el [19 de agosto de 2017](#).

³⁶ Seguros generales: agrícolas y pecuarios, automóviles, aviación, caución, crédito, incendio, transporte de mercadería, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil, vehículos marítimos y seguros de asistencia.

³⁷ Seguros personales: accidentes, salud, rentas y vida.

³⁸ Superintendencia General de Seguros. Estadísticas. Registro Pólizas Mercado de Seguros. SUGESE.fi.cr, <http://www.sugese.fi.cr/estadisticas/>, consultado el [19 de agosto de 2017](#).

³⁹ Superintendencia General de Seguros. Boletín sobre el sector de seguros, junio 2017. SUGESE.fi.cr, http://www.sugese.fi.cr/estadisticas/2017/Junio/Boletin_Junio2017.pdf, consultado el 19 de agosto de 2017.

3.3.6 Fondos de Inversión

El número de fondos de inversión activos en el financiamiento climático en Costa Rica es limitado. Sin embargo, varios fondos regionales e internacionales han participado en el financiamiento de proyectos climáticos, principalmente de mitigación, es decir, de energía renovable.

MGM Innova Capital LLC es una empresa especializada en la gestión de fondos de capital privado que se enfoca en inversiones socialmente responsables. Hasta la fecha ha desarrollado 13 proyectos en EE, ER y cambio climático en Costa Rica.⁴⁰

Asimismo, la unidad de negocios de Energía de la Corporación Multi Inversiones de Guatemala se dedica al desarrollo, diseño, ejecución, operación y comercialización de proyectos de generación de energía eléctrica, con recursos renovables en la región centroamericana. Tiene inversiones en tres proyectos eólicos en Costa Rica de una capacidad instalada de 154 MW: PERSL de 24 MW, OROSI de 50MW y ALISIOS de 80 MW.

De igual forma, la empresa Sustainable Energy Central America (SECA) que tiene su oficina en San José, Costa Rica, administra el fondo Honduras Renewable Energy Financing Facility (H-REFF) con cobertura en la región centroamericana, aunque aún no ha financiado ningún proyecto en Costa Rica.

Roots Capital y Ecoenterprise Fund son dos fondos de impacto que ofrecen deuda y capital respectivamente, principalmente para productores y empresas en los sectores agropecuarios, de horticultura, floricultura y turismo sostenible. Ambos tienen oficinas en Costa Rica, aunque Roots Capital solo tiene un número limitado de préstamos con caficultores, principalmente para certificación. Ecoenterprise Fund a su vez no tiene ninguna inversión en Costa Rica en la actualidad.⁴¹ Si bien la elección de Costa Rica para su sede regional se debe a varias razones, inclusive la presencia de personal capacitado, facilidad de hacer negocios, etc., no se puede descartar la oportunidad de negocio para inversiones sostenibles y climáticas en el país.

3.4 Productos

A continuación se detallan los productos de financiamiento climático ofrecidos por el sector financiero costarricense. Ofrecer productos financieros es la actividad principal del sector (y en general) en cuanto al financiamiento climático. A su vez, los principales productos financieros para el financiamiento climático distribuidos por las IFs en el mercado costarricense son productos de deuda, con potencial de desarrollo.

⁴⁰ MGM Innova Group. Proyectos destacados. Mginnovagroup.com, <http://www.mginnovagroup.com/proyectos/#experiencia>, consultado el 19 de agosto de 2017.

⁴¹ <https://www.ecoenterprisesfund.com/index.php/investments/fund-2-current-portfolio> consultado el 3 de octubre 2017.

Tabla 4: Productos de financiamiento climático en Costa Rica

| Intermediarios financieros | Productos (nombre) | Términos | Principales destinos (según clasificación propia de las IFs) |
|----------------------------|----------------------|---|---|
| ACORDE | Acorde Verde | Tasa interés: 2 puntos % menos que la tasa de ventanilla, (aprox. un 20%). Comisión 3%: gasto de formalización - prenda o hipoteca. Cargo por gestión: 1,5%. Plazo: hasta 60 meses plazo para EE y 84 meses para ER. Garantía: Para EE fiduciaria (fianza) o prendaria. (equipos). Para ER garantía hipotecaria. | EE, ER, vehículos eficientes, ahorro de agua, manejo de desechos |
| BAC Credomatic | PYME VERDE | Montos: varían entre USD10.000 y USD1 M. Plazo máximo: 10 años. Garantía: prendaria, fiduciaria o aval. Tasa de interés: preferencial al tratarse de proyectos verdes. | EE, ER, vehículos eficientes, ahorro de agua, manejo de desechos, adaptación al cambio climático (en sector agro entre otros) |
| BCR | Crédito (incl. PAVE) | Moneda: Colones. Monto mínimo para financiar: Vehículos Nuevos: CRC 5M y Motos y Afines el equivalente a USD1.000. Monto máximo para financiar: El equivalente a USD125.000. Moneda: Dólares. Monto mínimo para financiar: Vehículos Nuevos: USD10.000. Monto máximo para financiar: USD125.000. Garantía: Prenda sobre Vehículo Nuevo y/o Moto Nueva. Plan de inversión: Compra de Vehículo Nuevo, Vehículos Ecoeficientes, Motos Nuevas y Afines, financiamiento de seguro, comisiones y gastos de formalización. Porcentaje máximo de Financiamiento en Colones y Dólares: Vehículos: 80% valor vehículo y Motos y Afines: 75% valor. Plazo: 7 años. Comisiones: 3% comisión de formalización. Pólizas: las que correspondan según normativa vigente. | EE, ER, vehículos eficientes, ahorro de agua |
| BCR | EcoCrédito | Moneda: Colones y dólares. Monto mínimo para financiar: según normativa vigente. Monto máximo para financiar: Según capacidad de pago y garantía. Fiduciaria: Hasta USD40.000 (equivalente en colones). Hipotecaria: Hasta USD150.000 (equivalente en colones). Comisiones: 1,5% comisión de formalización; 1,5% comisión pago anticipado, créditos superiores a los USD10.000, vigente durante los primeros 5 años. Pólizas: las que correspondan según normativa vigente. | EE, ER, ahorro de agua |

| Intermediarios financieros | Productos (nombre) | Términos | Principales destinos (según clasificación propia de las IFs) |
|----------------------------|--|---|--|
| BNCR | BN PYME VERDE | Montos: Colones y Dólares. Plazo: hasta 15 años, según el plan de inversión; Tasas de interés van de 7,25% a 13,05% en colones y 5,72% a 11,37% en dólares. Se financian inversiones y capital de trabajo. | EE, ER, vehículos eficientes, ahorro de agua, manejo de desechos, adaptación al cambio climático (en el sector agro entre otros), ecoturismo |
| BNCR | Bono Verde (el primer bono verde en América Central) | El monto recaudado fue de USD 500M - la liquidez obligatoria y comisiones = USD 423,8M. Está destinado a proyectos evaluados y aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), principalmente proyectos de ER (hidroeléctrico y eólicos). | Principalmente ER |
| BPDC | Ecocrédito / Crédito de Gestión Ambiental | Personas - Eco crédito: reducir factura eléctrica y ayudar al medio ambiente Tasa de interés: Tasa básica + 7%. Plazo: hasta 144 meses. Monto máximo: Hasta USD40.000 con garantía hipotecaria (80% del valor del avalúo) clientes del Sector Público o Privado. Garantía: pagaré con o sin fiadores según perfil del cliente o garantía hipotecaria hasta un 80% del valor total del avalúo. Empresas - Crédito de gestión ambiental. Tasa de interés: Tasa básica + 1% - 2,5% (máx. 8,5%). Plazo: según garantía recibida: Prendaria 60 meses, Fiduciaria 72 meses, Hipotecaria 180 meses, Certificados de Ahorro del BPDC:180 meses | EE, ER, vehículos eficientes, ahorro de agua, manejo de desechos, adaptación al cambio climático (en el sector agro entre otros), ecoturismo |
| Fundecooperación | Crédito a su medida | Actividades Agro-silvopastoriles, Manejo Ambiental y Tecnologías Limpias, Energía Sostenible y EE, Turismo Sostenible y Cambio Climático. | EE, ER, vehículos eficientes, ahorro de agua, manejo de desechos, adaptación al cambio climático (en el sector agro entre otros), ecoturismo |
| Promérica | Créditos Verdes | Montos: Colones y Dólares. Tasas interés: diferenciadas; Período gracia en principal; Plazos establecidos según recuperación de la inversión; Garantía del crédito: puede ser el equipo; Promoción y visibilidad de los proyectos. | EE, ER, vehículos eficientes |

3.4.1 Productos de crédito

Según la Tabla 5, casi todos los productos financieros climáticos ofrecidos por el sector financiero costarricense son productos de crédito. Se dirigen tanto a personas como a empresas (MIPYMES) y se otorgan en moneda nacional y en dólares. La mayoría incluyen condiciones especiales y, en muchos casos, más atractivas que las condiciones de un crédito personal o de empresa comparable. Las tasas de interés varían y dependen de la evaluación individual del crédito/cliente por parte de la IF,

aunque las tasas de los créditos climáticos publicadas (hasta 13,05% en el momento de las entrevistas) son más bajas que la tasa de interés activa promedio del sistema financiero en colones⁴². Asimismo, los plazos de hasta 15 años son comparables y en general (pero no siempre) favorables y se adaptan a los plazos de los proyectos de inversión en EE/ER y de adaptación como mejoras y construcción resiliente a huracanes y otros fenómenos meteorológicos extremos, o como a la plantación de árboles de sombra para café, para nombrar dos ejemplos. Solamente los requisitos de garantía casi no difieren de los requisitos de los créditos estándares.

Por lo tanto, muchos productos climáticos son productos con condiciones más atractivas que otras opciones en el mercado y muchos de ellos son subvencionados de una forma u otra (directa o indirecta). Aparte de las condiciones favorables, bancos como BAC Credomatic, Promérica, BNCR y BPDC ofrecen otros beneficios, incluyendo eventos de sensibilización y de intercambio, capacitación, y asesoría. Los bancos justifican estas condiciones con una falta de demanda para productos climáticos y falta de conocimiento por parte de los clientes. Sin embargo, la disminución del margen de intermediación, producto de la baja en la tasa de interés y los gastos de promoción, pueden debilitar la viabilidad de los productos a mediano y largo plazo, sobre todo si las expectativas en cuanto a la demanda y por ende las colocaciones, no se cumplen.

Además, no son productos muy innovadores; en primer lugar, para la mayoría de las instituciones, el equipo financiado no constituye una garantía por sí mismo. Además, el sector financiero tampoco financia proyectos de eficiencia energética bajo el modelo de empresas de servicios de energía (ESCO por sus siglas en inglés) y no se utilizan contratos por desempeño (de ahorros de energía compartidos o garantizados o de venta de energía (“chauffage”)) como garantías.

3.4.2 Seguros y otros productos financieros

En el caso de los seguros, y como se mencionó anteriormente, únicamente el INS ofrece un producto específico contra el riesgo climático: un seguro de cosecha para el sector agrícola.

A junio del 2016, el INS había emitido 342 pólizas por un monto asegurado de CRC 3.920.481.344 (USD 6,7 millones) y una prima total de CRC 94.708.608 (USD 161.080). Estas pólizas cubren un total de 2.654 hectáreas de diferentes tipos de cultivos, tales como: arroz, café, melón, piña y yuca, ubicados principalmente en las provincias de San José, Alajuela, Puntarenas y Guanacaste.

Con el fin de agregar el componente de cambio climático a este seguro y premiar las buenas prácticas de adaptación con una reducción de la prima, el INS contrató al CATIE para que diseñe cuadros ecofisiológicos e identifique las buenas prácticas de adaptación específicas para cada uno de los siguientes cultivos y actividades de ganadería: arroz, banano, café, caña, frijoles, ganado vacuno, ganado porcino, palma, papas, piña, tomates, yuca y zanahoria.

42

<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20614> (14,71% en CRC y 9,33% en USD al 22 de agosto 2017)

El CATIE ya realizó los cuadros ecofisiológicos para los primeros tres productos y debe entregar los demás en diciembre del 2017. Esta contratación se realizó con recursos de asistencia técnica del Fondo Adaptación, a través de su agente local, Fundecooperación.

3.4.3 Asistencia Técnica

Aparte de productos financieros, la mayoría de las instituciones financieras internacionales y locales recurren a fondos de asistencia técnica para complementar su oferta de productos climáticos. Aparte de condiciones financieras muy atractivas (subvencionadas), ofrecen alguna forma de asistencia técnica: organizan eventos de sensibilización y exposiciones comerciales, ofrecen capacitación y asesoría. Por ejemplo, BAC Credomatic ofrece asesoría gratuita para cualquier cliente a través de la calculadora BAC Solar, a la cual se puede ingresar desde una página web y gestionar planes de ahorro energético por medio de la instalación de paneles solares en los hogares.⁴³ Otros, como el BNCR, ofrecieron auditorías energéticas a sus clientes a precios subvencionados.

3.5 Gestión ambiental de los recursos internos

La mayoría de las instituciones financieras tiene una política ambiental (o de sustentabilidad y responsabilidad social que hace referencia al medioambiente) y muchas se comprometen a tomar medidas (internas) para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones. Estas medidas no incluyen actividades para minimizar el impacto ambiental de las inversiones de las IFs en actividades que potencialmente tengan un efecto negativo en cuanto al cambio climático, lo que sería clave para realmente tener una transformación del sector y una integración del sector financiero en las finanzas climáticas.

Estas medidas son consideradas importantes para el financiamiento climático, ya que solo con un personal sensibilizado y que predique con el ejemplo, los bancos logran colocar productos climáticos de manera exitosa y sostenible.

A continuación se presenta una tabla con las medidas internas típicas para minimizar el impacto ambiental, que se encontraron en las instituciones financieras costarricenses entrevistadas.

⁴³ <https://bacsolar.cr/>

Tabla 5: Porcentaje de respuestas positivas de las instituciones financieras entrevistadas

| Medidas internas | | | | |
|---------------------|---|-------------------------|---------------------------------|---------------|
| Carbono Neutralidad | Bandera Azul Ecológica 2016 ⁴⁴ | ISO 14001 ⁴⁵ | UN Global Compact ⁴⁶ | Otras medidas |
| 31% | 23% | 8% | 31% | 23% |

Carbono Neutralidad se refiere al compromiso de las instituciones financieras de tener una huella de carbono cero en el marco del Programa País de Carbono Neutralidad (subcapítulo 2.1.3).

La Bandera Azul Ecológica es un galardón o distintivo que se otorga anualmente, el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario en la búsqueda de la conservación y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica.

La certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado. Fue creada por la Organización Internacional para Normalización (ISO, por sus siglas en inglés), una red internacional de institutos de normas nacionales que trabajan en alianza con los gobiernos, la industria y representantes de los consumidores.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Con más 13.000 entidades firmantes en más de 145 países, es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.

Otras medidas incluyen políticas internas de reciclaje, reutilización y reducción de papel, eficacia del uso de agua y energía, criterios ambientales en la compra y manejo de suministros.

Es importante señalar que todas las medidas presentadas son voluntarias y reiterar que son importantes y relevantes para el financiamiento climático, en la medida en que preparan a las instituciones para el financiamiento climático, porque contribuyen a la sensibilización y acumulación de conocimiento y experiencia en el tema (temas relacionados).

3.6 Gestión de riesgos climáticos

Por último, casi todas las instituciones tienen un sistema de gestión de riesgos ambientales que permite identificar, evaluar y administrar riesgos ambientales en los

⁴⁴ Banderaazulecologica.org, <http://banderaazulecologica.org/> consultado el 19 de agosto de 2017.

⁴⁵ FAO.org, <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s08.htm>, consultado el 19 de agosto de 2017.

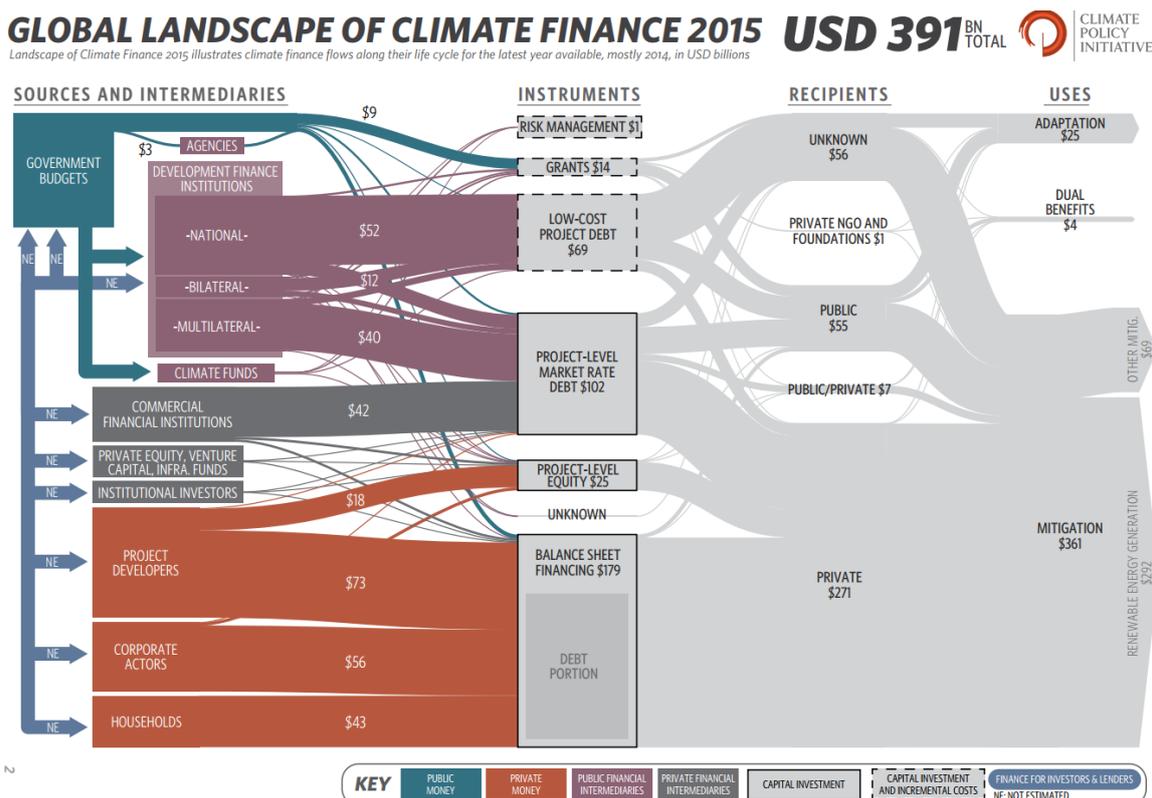
⁴⁶ Pactomundial.org, <http://www.pactomundial.org/global-compact/>, consultado el 19 de agosto de 2017.

procesos crediticios y/o de inversión. De hecho, 93% de las IFs entrevistadas tienen algún sistema de gestión de riesgos. Cabe mencionar que, en general, el sistema de gestión no se aplica a la totalidad de las operaciones crediticias. Además, en su mayoría los sistemas consideran riesgos ambientales de manera amplia y desde un punto de vista legal (i.e., riesgo de incumplimiento con leyes ambientales y multas resultantes por parte de las empresas, que puede llevar desde la iliquidez hasta la insolvencia de la empresa) y no necesariamente tienen un enfoque en el riesgo climático y su gestión. Sin embargo, cabe mencionar la idea de un proyecto de REDCOM con uno de los miembros de REDCOM, Fundecooperación, para desarrollar un software para identificar y gestionar riesgos climáticos, tales como inundaciones y deslizamientos.

4 FLUJOS DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Según lo mencionado en el subcapítulo 1.1, el financiamiento climático incluye el financiamiento climático nacional e internacional, público y privado para gastos e inversiones. Seguidamente se presentan: 1) las diferentes *fuentes* de los diversos tipos de flujos utilizados por el sector financiero; y 2) un breve análisis de los *destinos* de los flujos, en otras palabras, en qué sectores de la economía se colocan los flujos. De igual forma y en la medida de lo posible, se estiman los volúmenes de los flujos.

Figura 4: Panorama Global del Financiamiento Climático en el 2015⁴⁷



La figura representa los flujos de financiamiento climático y sus movimientos a nivel global. Se puede esperar un desarrollo parecido en el caso de Costa Rica, ya que la comparación año por año de los flujos entre diferentes regiones demuestra que los desarrollos se parecen. Como se nota, la mayor parte del financiamiento viene en forma de deuda (46%), lo cual sugiere enfocar los esfuerzos de impulsar el (rol del sector financiero en) financiamiento climático en este tipo de fuentes.

4.1 Fuentes públicas y privadas, internacionales y locales

4.1.1 Nivel Global

A modo de introducción se presentan las fuentes de financiamiento climático a nivel global, con estimaciones aproximativas y generales. Cabe mencionar que no todas las fuentes presentadas a continuación son utilizadas o canalizadas a través de IFs.

⁴⁷ Climate Finance Landscape. Global Landscape of Climate Finance 2015. [Climatepolicyinitiative.org](https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2015/), <https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2015/>, consultado el 18 de agosto de 2017

Según el último inventario de los flujos de financiamiento climático global en 2015 de la CPI, el financiamiento climático global se estima en USD 391 mil millones, 38% de fuentes públicas y 62% de fuentes privadas, con una tendencia de crecimiento de fuentes privadas. Los flujos destinados para América Latina y el Caribe en 2015 se calculan en USD 28 mil millones, USD 6 mil millones de fuentes privadas y USD 22 mil millones de fuentes públicas, casi mil millones más que el año anterior.⁴⁸

En el acuerdo de París, los gobiernos decidieron que mantendrán el actual objetivo colectivo cuantificado de movilización de financiamiento público hasta 2025, así como para establecer antes de 2025 un nuevo objetivo de financiamiento público por encima de la base de los 100 mil millones de dólares.⁴⁹ Se designó al Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) como las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero de la Convención.

En cuanto a los flujos privados a nivel global, destaca la participación de la coalición denominada *Portfolio Decarbonisation Coalition*— cuyos miembros administran unos USD 600 mil millones en activos—, y que se ha comprometido a desinvertir en activos de alta intensidad de carbono⁵⁰, así como las decisiones de unas 500 instituciones financieras comprometidas en la “Campaña para la Desinversión en Combustibles Fósiles”, que suman alrededor de USD 3,4 billones en activos. Según la información disponible no participa ninguna institución costarricense.

4.1.2 Costa Rica

Financiamiento climático identificado⁵¹

Las fuentes principales utilizadas por el sector financiero para el financiamiento climático en Costa Rica son en gran parte internacionales públicas y privadas. Las fuentes internacionales públicas comprenden instituciones financieras multilaterales y bancos de desarrollos regionales y bilaterales como entre otros KfW, FMO, IFC, BID. El volumen total de fondos internacionales públicos identificados es de USD 168 millones.

Otra parte de los fondos proviene del mercado de capitales considerado una fuente internacional privada. En el caso de Costa Rica, específicamente se identificaron fondos internacionales privados provenientes del mercado de bonos verdes, que suman a USD 500 millones.

Finalmente, la menor parte de fondos proviene de fuentes nacionales, incluyendo de IFs nacionales y del SBD. Los fondos identificados llegan a un volumen de USD 7 millones.

⁴⁸ Climate Finance Landscape. Global Landscape of Climate Finance 2015. [Climatepolicyinitiative.org, https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2015/](https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2015/), consultado el 18 de agosto de 2017.

⁴⁹ Carlino, Hernán; Netto, María; Cabrera, María Margarita; Serra, Lucila. “El papel central del financiamiento en el Acuerdo de París y las oportunidades para los bancos nacionales de desarrollo” IADB.org, <https://publications.iadb.org/handle/11319/8143?locale-attribute=es&#sthash.4MwwPoS1.dpuf>, consultado el 17 de agosto de 2017.

⁵⁰ Portfolio Decarbonisation Coalition. [Unepfi.org/pdc/](https://www.unepfi.org/pdc/), consultado el 17 de agosto de 2017.

⁵¹ Por cuestiones de confidencialidad, los volúmenes de financiamiento climático se presentan de forma resumida, y no se detallan los flujos exactos por fuente e intermediario financiero.

Tabla 6: Volúmenes del financiamiento climático por tipo de fuente

| Tipo de fuente | Fuente Internacional | | Fuente Nacional | | Total |
|----------------------------|----------------------|---------|-----------------|---------|------------|
| | Pública | Privada | Pública | Privada | |
| Volumen en millones de USD | 168 | 520 | 1 | 6 | 695 |

Adicionalmente, se identificaron flujos de fondos de asistencia técnica al sector financiero, relacionados al tema de cambio climático. Estos fondos eran internacionales, y sumaban a USD 10.5 millones. Con esto, el financiamiento climático identificado como tal por el sector financiero suma a aproximadamente USD 705 millones.

Las fuentes y montos presentados son los que se pudieron identificar como flujos de financiamiento climático, a través de información obtenida durante las entrevistas. Cabe mencionar que la información incluye datos de diferentes años (vea subcapítulo 1.2.2). Además, tiene ciertas limitaciones por razones de confidencialidad y por falta de monitoreo (continuo) por parte de las IFs.

Por otra parte, es de importancia estimar el financiamiento del sector financiero hacia los proyectos de generación de energía limpia conectados a la red eléctrica, desarrollados por productores privados. Se trata del financiamiento otorgado bajo el esquema de financiamiento de proyectos o como un crédito corporativo. Se considera importante ya que son inversiones de montos significativos en medidas de mitigación con datos disponibles (contrariamente a otras inversiones climáticas).

Según el Informe del Centro Nacional de Control de Energía (CNCE) sobre generación y demanda de energía eléctrica en Costa Rica, a diciembre del 2016 se habían implementado 296 proyectos de ER por parte de empresas privadas.⁵²

En la tabla siguiente se presentan las estimaciones realizadas. Cabe mencionar que los costos por MW son los costos que maneja la ARESEP; sin embargo, el costo total instalado promedio según la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés) para la energía hidroeléctrica y sobre todo la generación eólica son sensiblemente más bajos.⁵³

Generalmente las IFs financian hasta el 80% de los costos de inversión de un proyecto de ER, y requieren que el 20% restante sea un aporte de capital propio por parte de los desarrolladores del proyecto. Según estas estimaciones, el financiamiento para proyectos de ER por parte de las IFs locales e internacionales es de USD 1.255.679.200.

⁵²Instituto Costarricense de Electricidad, Centro Nacional de Control de Energía. Informe Anual de Generación y Demanda 2016. <https://appcenter.grupoice.com/CenceWeb/CenceDescargaArchivos.jsf?init=true&categoria=3&codigoTipoArchivo=3008> consultado el 18 de agosto de 2017.

⁵³ El costo total instalado promedio para la energía hidroeléctrica es USD 2,250/kW y USD 1500/kW según IRENA. https://www.irena.org/DocumentDownloads/Publications/IRENA_RE_Power_Costs_2014_report.pdf, consultado el 18 de agosto de 2017.

Tabla 7: Financiamiento de Proyectos de ER por Privados

| | Número de Proyectos | MW Total | Costo por MW | Costo en USD |
|---------------------------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------------|
| Hidro | 55 | 314,8 | USD 3M | USD 944,3M |
| Eólico | 237 | 272,6 | USD 2M | USD 545,2M |
| Bagazo | 4 | 40,0 | USD 2M | USD 80,0M |
| Total | 296 | 627,4 | | USD 1.569,5M |
| Porcentaje que es financiado por IFIs | | | | 80% |
| Total financiado por IFIs | | | | USD 1.255,6M |

De este análisis se puede deducir entonces un financiamiento climático de aproximadamente USD 1,25 mil millones. 54

Financiamiento climático oculto

Además de las fuentes de financiamiento climático identificado, hay financiamiento climático no identificado, en otras palabras, oculto en el sector financiamiento. Se trata de financiamiento para medidas de mitigación y adaptación que las instituciones no reconocen y clasifican como tal. Sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo con la experiencia que se ha adquirido en la identificación de la cartera en inversiones en EE oculta, estas carteras (de créditos para inversiones en EE) suelen ser muy poco significativas y únicamente representan una fracción, entre el 10% y el 15% de los créditos, que se otorgan a las empresas en el sector industrial para la compra o reemplazo de equipo y maquinaria. Esto se debe a que la mayoría de las empresas no reemplazan sus equipos/maquinaria con las tecnologías más eficientes disponibles. En su lugar, invierten en equipos convencionales o económicos, generalmente menos eficientes, es decir, se mantiene “Business as Usual” (BaU). En el caso de Costa Rica, la cartera total de las IFs (capital de trabajo y de inversión) en la industria manufacturera, representa sólo el 3,36% de la cartera de todas las IFs a julio de 2017 y por inferencia, las inversiones en equipos eficientes, son menos de un 0,5% de toda la cartera⁵⁵. Es decir, un monto máximo de CRC 87 mil millones o aproximadamente USD 152 millones.

Pueden existir otras carteras de financiamiento climático ocultas, en particular en el sector de la construcción, compra y reparación de inmuebles, el cual representa el 26,03% de las colocaciones de todas las IFs. Sin embargo, se estima que la inversión en eficiencia energética y otras medidas de mitigación y adaptación (por ej., ahorro de agua) en la construcción y mejora de vivienda es incipiente y solo representa una

⁵⁴ Existe la posibilidad que hay un cierto doble conteo entre Financiamiento climático de IFI para productos climáticos y el financiamiento para proyectos de ER, sin embargo según las conversaciones con ACOPE la fuente de financiamiento principal de los proyectos privados no es la banca comercial pública por consecuencia suponemos que los fondos de bono verde se utilizaron para proyectos de ER públicos (es decir CIE).

⁵⁵ Basada en el supuesto que solo el 10% a 15% de los créditos de inversión al sector industrial representan créditos en los equipos/maquinaria con las tecnologías más eficientes disponibles.

fracción insignificante del financiamiento al sector por las siguientes razones: existe solo una norma voluntaria de eficiencia energética en edificación en Costa Rica, la norma INTE 06-11-01:2012⁵⁶. La norma voluntaria con el nombre RESET (por “Requisitos para Edificaciones Sostenibles en el Trópico”) incluye requisitos relacionados con la energía, el entorno, la optimización del recurso del agua, etc. y es comparable al estándar LEED de Estados Unidos. Existe desde 2012, aunque su uso es extremadamente limitado hasta la fecha.⁵⁷ Asimismo la NAMA para el sector vivienda está recién en desarrollo.⁵⁸

En conclusión, a la fecha se estima el volumen total de los fondos de financiamiento climático en USD 2,1 mil millones, lo que corresponde a la suma de aproximadamente USD 705 millones de financiamiento climático obtenido por las IFs para productos climáticos dirigidos principalmente a personas y MIPYMEs, más los USD 1,26 mil millones estimados de financiamiento para proyectos de ER, más los aproximadamente USD 152 millones de financiamiento climático oculto.⁵⁹

Tabla 8: Resumen de los flujos de financiamiento climático

| Flujos de financiamiento climático | Montos (en USD) |
|---|-----------------|
| Financiamiento climático de IFI para productos climáticos | 705 M |
| Financiamiento climático para proyectos de ER | 1.260 M |
| Financiamiento climático oculto | 152 M |
| Total | 2.117 M |

El total de los flujos de financiamiento climático contabilizados de USD 2,1 mil millones parece considerable en comparación con la cartera total de las IF costarricenses de 150 millones al final de julio 2017 e incluso el PIB del país de USD 57,4 mil millones. Sin embargo, como se señaló anteriormente (subcapítulo 1.2.2) los números son difícilmente comparables, porque corresponden a los flujos de varios años.

⁵⁶ Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica. Construcción RESET Requisitos para Edificaciones Sostenibles en el Trópico. ArquitecturaTropical.org, <http://www.arquitecturatropical.org/docs/RESET2017.pdf>, consultado el 21 de agosto de 2017.

⁵⁷ Según la información solo existe una edificación con certificación RESET a la fecha. Inteco actualiza la norma de sostenibilidad Reset en Costa Rica. Revistaconstruir.com, <https://revistaconstruir.com/inteco-actualiza-la-norma-sostenibilidad-reset-costa-rica/>, consultado el 21 de agosto de 2017.

⁵⁸ Barboza, Roy. NAMA para Viviendas y Ciudades Bajas en Emisión de Carbono. Cambioclimatecocr.com, http://www.cambioclimatecocr.com/biblioteca-virtual/cat_view/2-publicaciones-sobre-cambio-climatico/4-presentaciones, consultado el 21 de agosto de 2017.

⁵⁹ El volumen de financiamiento climático oculto es una estimación muy aproximativa y podría variar por mucho. Se podría aplicar el mismo análisis a otros sectores, por ej., los créditos de consumo y la compra de electrodomésticos altamente eficientes. Si bien la fuente de energía principal para los electrodomésticos es energía eléctrica, en su gran mayoría una energía limpia en el caso de Costa Rica. Lo cual hace menos relevante al financiamiento de electrodomésticos altamente eficientes.

4.2 Destinos

El financiamiento climático disponible en el sistema financiero nacional se destina principalmente a atender las necesidades de ahorro de electricidad (es decir, EE), generación de energía con fuentes renovables o alternativas, vehículos más eficientes, reducción del impacto ambiental, principalmente, mas no exclusivamente, el ahorro de agua y el manejo de desechos, medidas de adaptación, inclusive en el sector agrícola y ecoturismo (en general un conjunto de medidas mencionadas anteriormente). Otros destinos que también forman parte del financiamiento climático como por ejemplo el sector forestal (es decir inversiones en reforestación o silvicultura sustentable por ejemplo) no están en la punta de mira de las IFs y según las entrevistadas casi no se financian por el sector financiero.

Se resumen a continuación los destinos del financiamiento climático por IF. Cabe mencionar que la clasificación que se presenta surge de las clasificaciones que las propias IFs manejan.

Tabla 9: Destinos del financiamiento climático por institución financiera en Costa Rica

| Institución financiera | Nombre del producto | EE | ER | Vehículos eficientes | Ahorro Agua | Manejo Desechos | Adaptación CC (incluye agro) | Ecoturismo | Información adicional |
|------------------------|---------------------|----|----|----------------------|-------------|-----------------|------------------------------|------------|---|
| Promérica | Créditos Verdes | x | x | x | | | | | 57% transporte, 13% agricultura, 10% PV, 7% inmobiliario, 6% maquinaria, 4% EE, 3% hidroeléctrico. |
| BAC Credomatic | PYME Verde | x | x | x | x | x | x | | n/a |
| BNCR | BN PYME Verde | x | x | x | x | x | x | x | n/a |
| BCR | EcoCrédito | x | x | | x | | | | n/a |
| BCR | Crédito PAVE | x | x | x | | | | | Transporte (vehículos eficientes). |
| BCIE | | x | | | | | | | Compra de equipo, compra y modificación de vehículos, acondicionamiento eléctrico, reparación y mantenimiento |
| ACORDE | Acorde Verde | x | x | x | x | x | | | n/a |
| BPDC | EcoCrédito | x | x | x | x | x | x | x | n/a |
| Funde-cooperación | | x | x | x | x | x | x | x | 48% agro, 27% turismo, 25% Encadenamiento productivo. |

A continuación se detallan las tecnologías y los proyectos típicamente financiados en los diferentes sectores.

4.2.1 Eficiencia energética

El financiamiento climático que existe en el sistema bancario costarricense para el sector de eficiencia energética tiene como objetivo reducir el consumo de electricidad y energía de otras fuentes, optimizando los procesos productivos y el empleo de la energía. Las prácticas de EE que más se financian son:

- › Sustitución de iluminación led u otro tipo de tecnología;
- › Cambio de maquinaria y equipos a tecnología más eficiente, por ejemplo: calderas, motores, sistemas de vapor, etc.;
- › Inversiones en refrigeración y AC por equipos más eficientes;
- › Cambio y mantenimiento de instalaciones eléctricas.

4.2.2 Energía renovable

Debido que la mayor parte de la generación de la electricidad en Costa Rica se realiza a través de fuentes de energía renovable, los bancos están más familiarizados con sus tecnologías; por lo que sí han desarrollado productos financieros que atiendan esta necesidad. Los financiamientos se dan en dos vías: créditos corporativos para la construcción en implementación de proyectos de energía renovable, cuya capacidad instalada sea superior a los 5 MW, y créditos para que las personas y empresas realicen inversiones en este tipo de tecnologías.

En el caso de los créditos corporativos, estos se brindan directamente a las empresas como préstamos de construcción o inversión y, por lo tanto, no se clasifican dentro de la cartera de crédito como proyectos de energía renovable; además, sus montos y condiciones son de carácter confidencial.

Respecto a los créditos para la banca de personas y empresas (principalmente MIPYMEs), los bancos han aprovechado la oportunidad que surgió a partir del plan piloto de generación distribuida del ICE y de su regulación mediante el Decreto N°39220, emitido por el MINAE y la Presidencia de la República. En este decreto se declara de interés público la actividad de generación distribuida para autoconsumo como un instrumento para promover la generación de electricidad haciendo uso de fuentes de energía renovable.

Esta regulación ha permitido un aumento del interés por parte de los hogares y empresas, por instalar paneles solares para autoconsumo, utilizando la red para almacenar la energía que se produce y no se consume en el momento y disminuir así su factura eléctrica.

Otra tecnología de ER que ha suscitado un cierto interés son los biodigestores. Sin embargo, las colocaciones no han sido notables. El ICE, como parte de las acciones de la responsabilidad social empresarial, y por medio de los procesos de tecnologías de generación y planeamiento ambiental, brinda asesoría técnica al sector agropecuario y agroindustrial para la generación de biogás y producción de energía, a partir de los residuos orgánicos de sus actividades. A pesar de ello y de los problemas reputacionales que este sector tiene por el manejo inadecuado de los desechos, los

productores este sector deciden no realizar las inversiones en los biodigestores; en primer lugar, porque prefieren hacer inversiones en la adquisición de nuevas tierras para aumentar su producción y, en segundo lugar, porque debido a que el monto de las inversiones en estos equipos puede ser elevado, la mayoría de las IFs requiere una garantía hipotecaria y los productores no están dispuestos a comprometer sus propiedades.

ICE apoya a productores agrícolas, principalmente de piña, con la instalación de biodigestores.

4.2.3 Agricultura

Típicamente el sector de agricultura ha sido desatendido por el sector financiero (con la excepción de algunos productores grandes), por lo que los productores agrícolas han tenido problemas para acceder al financiamiento en general. Solo el 3,03% de todas colocaciones de las IFs reguladas se hicieron en agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

El problema de acceso al financiamiento para el sector se acentúa con el financiamiento climático, para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Se observa que muy pocos de los productos financieros climáticos son dirigidos o diseñados específicamente para el sector y así se refleja en las colocaciones (según los datos disponibles).

Los únicos productos dirigidos a productores agrícolas son los productos diseñados por las instituciones microfinancieras).

4.2.4 Transporte

El financiamiento del sector transporte se divide en: i) el financiamiento del transporte privado, que incluye vehículos automóviles y vehículos para el transporte de mercancías y ii) el financiamiento del transporte público. Mientras que el primer tipo de financiamiento se dirige al sector privado, el segundo puede beneficiar tanto a actores privados como públicos.

Es importante señalar que solo el 1,2% de todas colocaciones de las IFs reguladas a julio de 2017 corresponde al sector de transporte.

En cuanto al financiamiento climático del sector financiero para el sector de transporte se limita a vehículos eficientes⁶⁰, incluyendo automóviles, vehículos para el transporte de mercancías y vehículos para el transporte público. Según la información disponible, se financiaron solamente 386 vehículos con un monto total de USD 100.471 a través del BCR bajo el programa PAVE. Además de la colocación total de Créditos Verdes por Promérica, 57% corresponde al sector de transporte, lo cual equivale a unos USD 24,51 millones. Cabe mencionar que incluye tanto vehículos eficientes privados como vehículos eficientes comprados por operadores del transporte público.

En conclusión, los datos disponibles sobre los destinos del financiamiento climático son incompletos por razones de confidencialidad y por falta de registro y reporte de los datos (trazabilidad). Sin embargo se puede observar que el financiamiento se concentra en un número de destinos limitados principalmente en la energía renovable, es decir en medidas y tecnologías de mitigación de cambio climático.

⁶⁰ Inclusive eficientes, híbridos, eléctricos. Según la lista de vehículos autorizados bajo el programa PAVE, el estándar de emisiones de CO_{2e} es EURO 3 (Para más información sobre los criterios de los estándares de emisiones EURO1 a EURO6 vea <https://www.rac.co.uk/drive/advice/know-how/euro-emissions-standards/>)

5 ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

5.1 Barreras

5.1.1 Oferta

Barreras de capacidades

La evaluación de inversiones en tecnologías de EE/ER y medidas de adaptación requiere un cierto conocimiento técnico por parte del personal de las IFs, en particular de los asesores de crédito, para completar el análisis de los riesgos de las inversiones o créditos en financiamiento climático. Si bien un par de IFs (de las instituciones con una oferta de financiamiento climático) han invertido en la capacitación de su personal, la curva de aprendizaje toma tiempo, y en ocasiones se ve interrumpida por la rotación de personal. Además, no todas las instituciones financieras están dispuestas a hacer esta inversión (en el tiempo).

Por otra parte, la gran diversidad de proveedores de equipo, maquinaria, y vehículos en el mercado dificulta a los consumidores y a las IFs y su personal, reconocer cuáles son los que ofrecen una mayor eficiencia y calidad para calificar como una inversión en EE/RE (y adaptación) y por ende, como financiamiento climático. Falta una calificación de proveedores (en particular de proveedores de paneles solares y equipos conexos) que podría guiar a los (potenciales) clientes y a las IFs.

De esta forma, inversiones más grandes o complejas en equipos eficientes requieren la asesoría y evaluación de un técnico (ingeniero) externo, lo cual encarece el costo de la transacción para el cliente y/o el intermediario financiero.

También se puede comprobar un desconocimiento entre las IFs. Ignoran muchas oportunidades de financiamiento climático, como por ejemplo, inversiones en tecnologías más eficientes o medidas de adaptación como protección de tormentas, etc. A su vez, se concentran en tecnologías de ER, principalmente paneles solares, que son también más conocidas y demandadas por los clientes. Tampoco existe un conocimiento detallado de los riesgos climáticos; si bien la mayoría de las IFs tienen un sistema de gestión de riesgo ambiental, el mismo no se aplica a todas las operaciones crediticias y además no tienen un enfoque en el riesgo climático, si no en el riesgo ambiental y social.

Barrera financiera

Según lo mencionado anteriormente, la oferta de financiamiento climático sigue siendo modesta. Si bien los términos y condiciones del financiamiento climático son en general más favorables que los de un financiamiento convencional comparable, no son necesariamente considerados lo suficientemente atractivos por los usuarios. Los plazos máximos, de hasta 7 años para personas y 15 años para las empresas, si bien son relativamente largo no siempre son congruentes con el período de repago de las inversiones en medidas de mitigación y adaptación, por ejemplo una inversión en una planta solar fotovoltaica (PV). De igual modo y a pesar de que la mayoría de las IFs procuran ofrecer estos productos con tasas de interés diferenciadas, su disminución respecto a las tasas de otros productos es de un 0,5% a un 1 %, lo que no es considerado significativo por la mayoría de los clientes. Por último, las empresas

tienden a priorizar las inversiones según su capacidad de incrementar los ingresos en el corto plazo; de manera que las inversiones en ahorros a largo plazo muchas veces no son su prioridad.

Cabe recordar que el acceso al financiamiento en Costa Rica en general está más limitado que en otros mercados de la región, principalmente por requisitos de garantías más altas; 1,5 más alto que en Guatemala, por ejemplo, y tasas más elevadas; el diferencial de la tasa de interés es 2,5 más elevado que en Panamá y El Salvador.⁶¹

5.1.2 Demanda

Barrera regulatoria

Las barreras regulatorias que impiden una mayor demanda por financiamiento climático se tienen que analizar por cada sector en separado, lo cual no es el enfoque de este estudio. No obstante, se analiza a continuación el sector de energía, para ejemplificar el rol de regulación para la demanda. Sin duda una barrera regulatoria de mayor preocupación para las empresas de tecnologías de ER (en particular proveedores de paneles solares) y que frena el interés en invertir en un sistema solar de autoconsumo por potenciales clientes, es la nueva regulación sobre la energía distribuida⁶². Existe una limitación para el productor-consumidor de la energía que consiste en que únicamente tiene derecho a retirar hasta un máximo de 49% de la energía total generada no consumida, para utilizarla en el mes o meses siguientes en un período anual. Además, cuando utiliza su energía almacenada en la red, su costo es más alto que si utilizara la energía producida por la red nacional. Asimismo, no existen incentivos dentro de la regulación nacional que promuevan el ahorro y/o aprovechamiento de la energía por parte de las industrias / hogares.

Barrera de conocimiento

El desconocimiento de la población de las tecnologías de EE/RE disponibles y adecuadas para ellos, la ignorancia sobre medidas de mitigación y adaptación, la desconfianza en las oportunidades de ahorro, son consideradas como las principales barreras para el financiamiento climático. Consta que a pesar de los esfuerzos realizados por la Cámara de Industrias, organizaciones como Consumidores de Costa Rica (CONCORI), las empresas de distribución de energía y las mismas instituciones financieras, no han sido muy exitosos en sensibilizar ni a la población en general ni a las empresas. Incluso se puede observar un desinterés por parte de las empresas. Para ilustrar este desinterés, el BNCR, en el marco de la línea de crédito con KfW, ofreció a sus clientes auditorías energéticas para empresas a un precio subvencionado, las cuales fueron poco demandadas.

El desconocimiento de las tecnologías de EE/RE y medidas de mitigación y adaptación, a la vez resulta en el desconocimiento de los productos financieros climáticos que los distintos bancos ofrecen. Por esta razón, los bancos se han visto obligados a realizar esfuerzos de promoción, divulgación y educación a sus clientes sobre este tema, lo que repercute directamente en los costos transaccionales de este tipo de productos.

⁶¹ International Monetary Fund. Costa Rica Selected Issues and Analytical Notes. IMF.org, <https://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2016/cr16132.pdf>, consultado el 21 agosto de 2017.

⁶² Decreto N° 39220-MINAE, aprobado el catorce de setiembre del dos mil quince.

5.2 Oportunidades

5.2.1 Oferta

Oportunidad regulatoria

SUGEF a su vez tiene un interés creciente en el tema del financiamiento climático. Constituyó un equipo de trabajo sobre el tema sin un presupuesto específico, lo cual indica su buena disposición. Asimismo, se unió recientemente a la Iniciativa Financiera de UNEP (UNEP-FI), con el fin de ampliar su conocimiento y familiarizarse con las mejores prácticas internacionales sobre finanzas climáticas.

Oportunidades de capacidades y de conocimiento

El interés y actividad nacientes en el tema de financiamiento climático por parte de los entes reguladores, en particular de la SUGEF, es una oportunidad para entablar una conversación sobre este tema. El enfoque de la SUGEF en riesgo y la prudencia financiera y su limitación a la supervisión financiera, sin incluir la supervisión administrativa ni la conducta del mercado, puede conducir hacia la inclusión de la gestión de riesgos climáticos de la cartera de las instituciones financieras supervisadas.

Actualmente las IFs supervisadas no tienen ninguna obligación de desglosar, evaluar o compensar el riesgo climático de sus carteras, por ejemplo, no se les exigen provisiones más altas para créditos expuestos al riesgo climático. Tampoco se les obliga a tomar en cuenta este riesgo en la valoración de las garantías. Por consecuencia, se puede explorar la oportunidad de crear alguna normativa al respecto.

La sensibilización y capacitación de las IFs van de la mano. La mayoría de las instituciones financieras (>90%) entrevistadas para este diagnóstico tienen un sistema de gestión de riesgo ambiental y social. Sin embargo, los sistemas de gestión de riesgo utilizados actualmente no tienen un enfoque climático y requieren una actualización. Además, su uso es parcial y considerado un tema de cumplimiento (interno), en lugar de un tema material. Por lo tanto existe la oportunidad de actualizar los sistemas de gestión de riesgo ambiental y social y al mismo tiempo reorientar su enfoque hacia una visión más completa de la significación del riesgo climático para las IFs.

Del mismo modo, se ofrece capacitar al personal de los bancos en financiamiento climático para desarrollar su conocimiento técnico en la evaluación de proyectos climáticos. Mientras una capacitación en introducción al financiamiento climático puede dirigirse al personal de todas las IFs, una capacitación más técnica es más provechosa para las instituciones con una oferta actual de financiamiento climático. Las capacidades pueden ser lideradas por parte de las asociaciones del sector, ABC y Cámara de Bancos, posiblemente en conjunto con SUGEF.

Finalmente, el impulso de la (marca de) carbono neutralidad mencionado anteriormente (subcapítulo 5.2.1) ha empezado a sensibilizar y despertar el interés en el tema entre la población. No obstante, según se confirma en las entrevistas con las instituciones financieras con oferta de productos climáticos, el interés no se ha traducido en una demanda importante en financiamiento para inversiones en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático debido al desconocimiento de las

medidas y las oportunidades de inversión. Por lo tanto, existe una oportunidad y necesidad de impulsar la demanda de los clientes potenciales de las IFs a través de eventos de sensibilización, capacitaciones, charlas, ferias, etc.

Oportunidades financieras

El sector financiero podría aprovecharse aún más de las fuentes de financiamiento internacionales para impulsar el financiamiento climático, en particular bonos verdes. El volumen total de las emisiones de bonos verdes a nivel mundial fue de USD 81 mil millones en 2016.⁶³ El mercado para bonos verdes en América Latina ha crecido significativamente en los últimos dos años con emisiones en México, Colombia y Perú. Sin embargo, hasta la fecha solo un banco costarricense, BNCR, ha emitido bonos verdes, con una colocación de USD 500 millones en el mercado de capital internacional con un plazo de 5 años y una tasa de 5,875% en dólares. La emisión tuvo una sobresuscripción de 5,2 veces, lo cual señala el gran interés en este tipo de instrumento entre los inversionistas⁶⁴. Además, la alta demanda para bonos verdes reduce el costo de financiamiento para el emisor y hace de los bonos verdes una fuente muy atractiva de captación. A su vez, las condiciones favorables permiten al banco emisor ofrecer productos climáticos con condiciones atractivas y permite alinear diferentes áreas (es decir, el área de tesorería y comercial dentro de la institución y crear un interés común en el financiamiento climático).

5.2.2 Demanda

Oportunidad regulatoria

Actualmente la ARESEP está proponiendo un cambio en la estructura tarifaria eléctrica. La propuesta pretende modernizar la estructura tarifaria, con el propósito de promover e incentivar el ahorro y la eficiencia energética. Este cambio propone introducir bloques de consumo con tarifas diferenciadas según la cantidad de energía consumida (kWh por mes). El costo de la electricidad aumentaría escalonadamente según el bloque al que pertenezca, lo que puede cambiar si una familia reduce o aumenta su consumo. Si bien esta nueva regulación tarifaria podría beneficiar a una gran parte de la población con niveles de consumo más bajos, incentivaría a los consumidores más grandes a ahorrar y así bajar su factura de electricidad. La ARESEP, por medio de la Intendencia de Energía, presentó la propuesta a las ocho empresas distribuidoras del país, con el fin de obtener su retroalimentación. Este proceso se extenderá a otros sectores de la sociedad civil y será llevada, como corresponde, a audiencia pública en los próximos meses.

En cuanto al marco regulatorio para el financiamiento del transporte sostenible, destaca el decreto sobre impuestos a la importación de vehículos eficientes del MOPT y MINAE, según el cual, los vehículos eléctricos ya pagan menos impuestos que los vehículos convencionales. Además, actualmente se discute una Ley de Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico que pretende exonerar el 100% de los impuestos a la importación.

⁶³ <https://www.climatebonds.net>

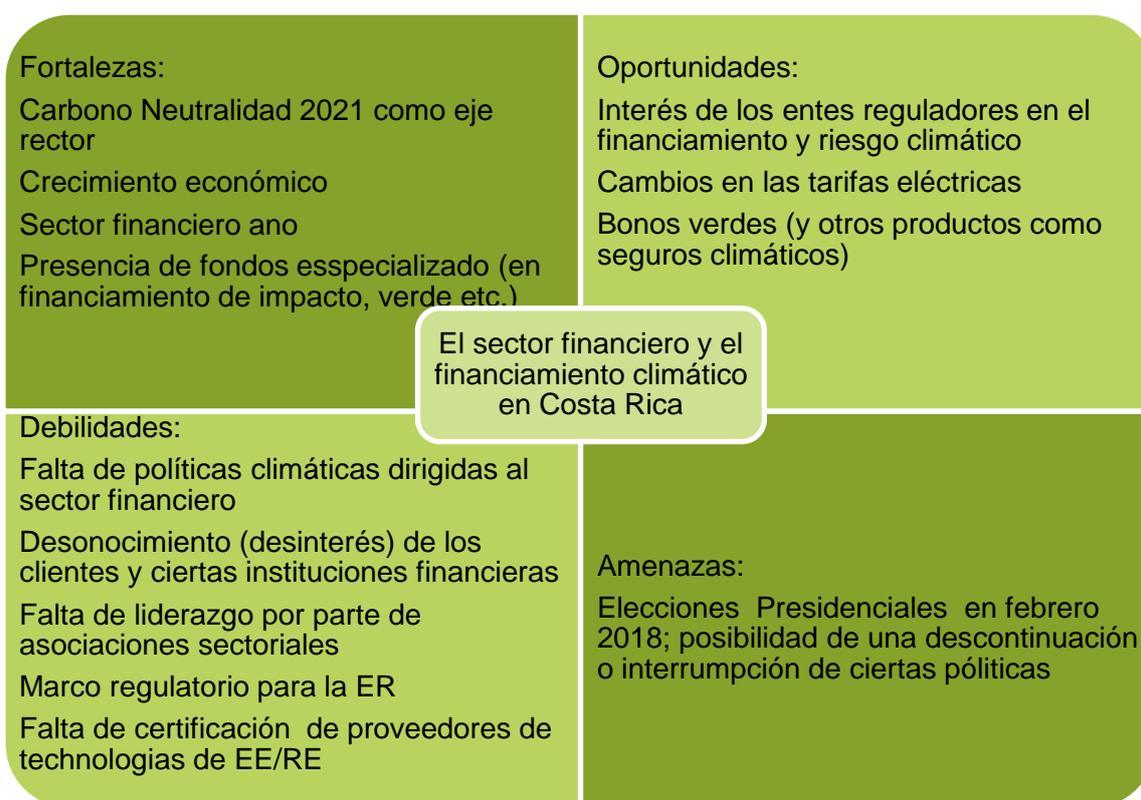
⁶⁴ Banco Nacional. Banco Nacional realiza pionera colocación de US\$500 millones en bonos verdes. <http://Bnmascerca.com>, <http://bnmascerca.com/blog/bnrc-realiza-colocacion-de-500-millones-en-bonos-verdes/>, consultado el 21 agosto de 2017.

El impulso del Gobierno, en particular del MINAE y la DCC, respecto al programa país de carbono neutralidad y el otorgamiento de la marca C-Neutral por cumplimiento con la Norma Nacional de Carbono Neutralidad representa una oportunidad para el financiamiento climático que podría ser mejor explotado.

5.3 Análisis FODA

A continuación se resumen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que enfrenta el financiamiento climático.

Figura 4: Análisis FODA del financiamiento climático



5.4 Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas recomendaciones sobre actividades para reducir o eliminar las barreras y aprovechar las oportunidades identificadas anteriormente (subcapítulo 5.1 y 5.2 respectivamente). Se proponen actividades tanto por el lado de la demanda como de la oferta de financiamiento climático. También se proponen algunas recomendaciones respecto a la trazabilidad de los flujos del financiamiento climático. Se recomienda implementar las actividades conjuntamente con actores del sector financiero y/o privado, y en colaboración y/o estrecha coordinación con otros entes gubernamentales para aprovechar las valiosas actividades e iniciativas existentes por parte de estos actores y evitar (disminuir) los esfuerzos fragmentados y aislados.

5.4.1 Oferta

- › Sensibilización y capacitaciones en la gestión de riesgos climáticos para / con SUGEF y las instituciones financieras. Se sugiere involucrar a las asociaciones bancarias para que desarrollen una capacitación sobre financiamiento climático, incluyendo la gestión de riesgos climáticos y la evaluación (técnica) de proyectos climáticos. Esta capacitación se debe integrar e incluir en la capacitación de inducción para todo el personal de los bancos.
- › Evaluar el desarrollo de una normativa respecto al riesgo climático con SUGEF, con el objetivo de llamar la atención del sector financiero al tema del financiamiento climático, cambiar su perspectiva sobre el tema y que, en lugar de ser una obligación de cumplimiento interno, el riesgo climático se conciba como un interés material para las instituciones. Además, un cambio en la normativa sobre la evaluación de la garantía puede incentivar el financiamiento climático.
- › Estandarizar el financiamiento climático del SBD como primer paso para su incorporación en la actividad crediticia, y masificación y trazabilidad de sus flujos. Es decir: 1) apoyar al SBD en estandarizar la gestión y uso del financiamiento climático en cuanto a la evaluación del proyecto y del crédito, inclusive la evaluación del riesgo, de la garantía, etc.; y 2) estandarizar las políticas de la aplicación del financiamiento canalizado al sector financiero a través del SBD para financiamiento climático de las instituciones financieras.⁶⁵
- › Apoyar el desarrollo de bonos verdes en Costa Rica en conjunto con las instituciones financieras interesadas.²¹ Se sugiere abordar áreas como la sensibilización, estandarización, certificación y trazabilidad de bonos verdes en el país.
- › Además, para facilitar el financiamiento climático de fuentes internacionales se recomienda evaluar la creación de un mecanismo o fideicomiso para financiamiento climático administrado por el BCCR, por ejemplo, que pueda recibir financiamiento climático en divisas extranjeras y otorgar préstamos en moneda local a las instituciones financieras, para que su vez ofrezcan financiamiento climático en colones a los clientes finales. Un fondo como éste permite aislar el riesgo cambiario y traspasarlo al Gobierno (es decir, el Ministerio de Hacienda cubriría cualquier pérdida por riesgo cambiario) o donantes que proporcionan fondos perdidos al fondo para cubrir el riesgo cambiario. El riesgo de cambio incrementa de manera significativa los precios (tasa) de los préstamos en colones para el cliente final. Cubrir el riesgo a nivel de un fondo administrado por el BCCR (u otro actor) y el gobierno (y/o donantes) es más barato y eficiente que a nivel de las IFIs. Además, en vista de la creciente dolarización de la cartera de crédito del sistema financiero costarricense, el fondo puede ser un mecanismo oportuno y atraer la atención de las instituciones financieras hacia el financiamiento climático,⁶⁶ Además el fondo podría mitigar o

⁶⁵ El Investor Confidence Project (ICP) puede servir como ejemplo. Es una iniciativa que tiene como objetivo estandarizar y validar el diseño e implementación de proyectos de EE a través de protocolos de ICP para dar confianza a las inversionistas en el sentido de que los proyectos que cumplen con los protocolos de ICP están diseñados, instalados y operados según estándares de la industria y resultan en los beneficios (económicos/financieros) esperados. Para mayor información: <http://www.eepperformance.org/how-does-icp-work.html>

⁶⁶ Colombia está contemplando un mecanismo de este tipo en el contexto del Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

eliminaría el problema del encaje obligatorio de 15% sobre el saldo del endeudamiento del exterior enfrentados por IFs que reciben financiamiento climático de fuentes internacionales

5.4.2 Demanda

- › Actividades de sensibilización y capacitación sobre el financiamiento climático para clientes potenciales de las instituciones financieras (público en general) para ampliar su conocimiento sobre diferentes medidas de adaptación y mitigación, ya que el financiamiento climático existente se concentra en paneles solares y vehículos eficientes y su diversificación puede estimular e incrementar la participación del sector financiero en áreas donde no ha intervenido (ejemplo, biodigestores para productores de piña).
- › Impulsar la calificación de calidad (“auto-certificación”) de proveedores de tecnologías de EE/ER y adaptación en conjunto con los actores implicados. Concretamente, se recomienda acercarse a ACESOLAR que agrupa a un gran número de proveedores de paneles solares y tecnologías conexas.